

## **3.- Desarrollo Humano Integral**

### **3.1.- Participación y Equilibrio Social**

#### *Visión*

Acceso a un bienestar generalizado, sustentable y equitativo, que fomente el desarrollo humano integral e incluyente entre las personas, que se caracteriza por una sociedad que participa de manera corresponsable en la elaboración y ejecución de los programas y acciones de gobierno, y que busca que las familias cuenten con seguridad y dignidad en sus viviendas, cuidados y atención oportuna para su salud, así como con espacios para el esparcimiento, desarrollo y recreación de las personas.

#### *Diagnóstico*

##### **Población**

La situación demográfica que presenta Baja California, es resultado de la inercia del rápido crecimiento que tuvo la población hasta la segunda mitad del siglo XX. Aunque la tasa de crecimiento comenzó a disminuir desde entonces, ésta ha seguido aumentando en números absolutos.

El franco descenso en la mortalidad y la fecundidad observado desde hace aproximadamente 30 años, producto del acceso de la población a mejores condiciones de vida y servicios de salud, educación, alimentación, entre otros, ha provocado que la población bajacaliforniana se vaya caracterizando como una sociedad con mayor edad.

En 1970, Baja California contaba con una población que rebasaba los 870,000 habitantes y crecía anualmente a una tasa de 5.5 puntos porcentuales.

De haberse sostenido este crecimiento, la entidad hubiera superado los 4.8 millones de pobladores en la actualidad; sin embargo, la cifra real actual es de 2.7 millones de habitantes en 2002; por otra parte, la tasa de crecimiento anual ha sido de cuatro por ciento en el periodo 1995-2000, significativamente superior a la media

nacional de 1.85 por ciento, lo que ha colocado a la entidad a la fecha en el segundo lugar con mayor tasa de crecimiento poblacional del País.

En el nivel municipal, la tasa de crecimiento total para Ensenada es de 3.9 por ciento, Mexicali crece a un ritmo del 2.3 por ciento, mientras que Playas de Rosarito lo hace al 7.7 por ciento y los municipios de Tecate y Tijuana registran tasas de 5.2 y 4.9 por ciento, respectivamente.

Ante este escenario de crecimiento y de mantenerse la misma tendencia, el municipio de Playas de Rosarito podría duplicar su población en tan sólo nueve años, continuándole Tecate con 13.4 años, Tijuana y Ensenada se duplicarán en 14.2 y 17.9 años, respectivamente, y el municipio de Mexicali en tres décadas.

El reto demográfico del Estado se enmarca en un escenario de casi 3.7 millones de habitantes para el año 2007, esto es, un crecimiento anual de más de 100,000 personas, situación que hace evidente la necesidad de abatir los rezagos y las desigualdades, para sentar las bases del proceso de desarrollo y bienestar de la población.

Los cambios en la mortalidad y la fecundidad han provocado importantes transformaciones en la composición por edad de la población, dando lugar inicialmente a una pirámide de población muy joven, continuándole posteriormente una más madura.

Esto se puede ver en el incremento de la edad mediana de la población, que pasó de 21 años al inicio de 1995, a 23 años en el año 2000.

Con la reducción de la tasa de fecundidad, que pasó de 6.9 hijos por mujer en 1960 a 2.9 hijos en el año 2000, se inició un proceso gradual de estrechamiento de la base de la pirámide de población y el desplazamiento de generaciones numerosas (resultado del alto crecimiento demográfico del pasado) hacia las edades centrales.

Los incrementos más significativos durante el periodo se registraron en las personas en edad de trabajar (15-64 años) y en los adultos mayores (65 años y más); pasando el primer grupo de 1.3 millones en 1995 a 1.7 millones actualmente, mientras que las personas que se encuentran en la tercera edad, incrementaron su número en más de 28,000 habitantes.

Por otra parte, el grupo de menores de 15 años en 2002 rebasa los 920,000 habitantes, lo que indica un aumento en la carga de dependencia juvenil, alcanzando a 52.6 menores de 15 años por cada 100 personas en edad laboral.

Los principales segmentos de la población se encuentran representados por el grupo de 0 a 14 años con el 33.2 por ciento del total estatal, el de 15 a 64 años, con el 63 por ciento y la población de 65 años y más representa el 3.8 por ciento.

La distribución de la población por sexo, denota un equilibrio expresado en un 50.4 por ciento de población estatal masculina y el 49.6 por ciento femenina en el año 2002, contando así con un índice de masculinidad de 101.46, es decir 101 hombres por cada 100 mujeres.

El crecimiento natural de la población se expresa por los nacimientos y las defunciones, asociándose a esta última la mortalidad infantil y morbilidad, así como la esperanza de vida al nacer.

Es el aumento en la esperanza de vida, otro de los factores que hacen que la estructura de la población se desplace hacia ambos lados de la pirámide, por lo que se estima que para el año 2002, la esperanza de vida en el Estado sea de 76.88 años, presentando un significativo incremento respecto de 1960 cuando este indicador alcanzaba los 64.7 años.

La forma en que se ha distribuido la población en los municipios de la entidad, producto de sus particularidades sociales y económicas, ha propiciado marcados contrastes entre sus regiones, ya que mientras dos de los municipios fronterizos (Tijuana y Mexicali) suman el 79.1 por ciento de la población del Estado, en los otros municipios tan sólo habita, el restante 20.9 por ciento, es decir, uno de cada cinco pobladores de la entidad.

Por otra parte, el 91.7 por ciento de la población del Estado se localiza en áreas urbanas, mientras que el 8.3 por ciento restante se concentra en las zonas rurales, lo que hace necesario plantear, con esta óptica (mayoritariamente urbana), la atención a las demandas de los diferentes segmentos de la población.

De igual forma, la mayor parte de la población estatal se concentra principalmente en las cabeceras municipales: el 94.9 por ciento de la población de Tijuana reside en la cabecera municipal, mientras que el 60.3 por ciento, en Ensenada; 77.5 por ciento, en Playas de Rosarito; 71.9 por ciento, en Mexicali y el 67.3 por ciento, en Tecate. De esta manera, el 81.63 por ciento de la población del Estado se concentra en tan sólo cinco localidades.

Para 2002, Baja California tiene una densidad poblacional de 38.64 habitantes por kilómetro cuadrado. Por su parte, Tijuana tiene la más alta densidad demográfica con 1,113.95 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que Ensenada presenta la menor con 7.84 habitantes por kilómetro cuadrado, Playas de Rosarito registra 151.45, Mexicali tiene 58.4 y Tecate cuenta 24.98 habitantes por kilómetro cuadrado.

Un elemento que se debe considerar por su importancia es la migración, la cual puede ser considerada como el componente demográfico que ha determinado el modelo de crecimiento poblacional en el Estado.

Históricamente, el Estado ha tenido la característica de integrar su volumen poblacional, además de su población nativa, a partir de dos tipos de corrientes migratorias; una de ellas proveniente de entidades con un desarrollo similar, como es el caso de Sinaloa y Sonora; la otra, de entidades distintas como Guanajuato, Zacatecas, Michoacán, Estado de México, Durango, Chihuahua, Guerrero, Distrito Federal, Nuevo León y Jalisco.

Los migrantes llegan a Baja California con la intención de asentarse en forma temporal, por su expectativa de cruzar a Estados Unidos, al no lograrlo, la mayoría de ellos deciden quedarse a radicar en forma permanente. De aquí que aproximadamente uno de cada dos habitantes es nacido en otro Estado o País.

Actualmente, el porcentaje de la población migrante en el Estado representa el 43.6 por ciento del total poblacional, cuyo origen es, principalmente, de Sinaloa, Jalisco, Sonora, Michoacán y el Distrito Federal.

En el año 2000, el 12.8 por ciento de los no nativos en la entidad registrados por el XII Censo General de Población y Vivienda del INEGI, residía en el Estado desde hacía cinco años, lo que refleja la atracción de flujos migratorios de otras partes del país en los últimos años.

El saldo neto migratorio, es decir, la diferencia neta entre la inmigración y la emigración que presentó el Estado en 1997, fue de 39.85 por ciento, mientras que para el año 2000 alcanzó 41.43 por ciento. Por sexos, el saldo migratorio masculino era de 40.29 y 39.43 puntos porcentuales del sexo femenino en 1997, mientras que este saldo fue del 41.10 por ciento y 41.76 por ciento, respectivamente, en el año 2000.

Las principales causas por las que la población de cinco años y más del Estado inmigra, es la búsqueda de trabajo con un 30.62 por ciento, el 24.70 por ciento lo hace para reunirse con la familia; el 5.54 por ciento emigra porque existió un cambio del lugar del trabajo y un 14.88 por ciento por otras causas.

Del porcentaje que representó la población bajacaliforniana que emigró fuera del país es del 96.02 por ciento hacia Estados Unidos, mientras que el 1.91 por ciento emigró al resto del mundo, situación que denota nuestra condición fronteriza.

En el Estado existen personas que requieren la continuidad de campañas de inscripción de actos en el Registro Civil para dotar de identidad civil a las personas que las integran.

Se cuenta para tal fin con 17 oficialías de Registro Civil de las cuales seis se encuentran automatizadas, y el resto en proceso de instrumentación de sistemas de información y equipo de cómputo para otorgar un mejor servicio.

## **Familia**

Para el Gobierno de Baja California, la familia es la base y célula social más trascendente de la vida en comunidad; es, sin duda, la primera de nuestras instituciones y tiene invariablemente que ser protegida y fortalecida para que a través de su desarrollo, logre la consecución de los fines humanistas del Estado.

De los 568,090 hogares registrados en la entidad por el Censo General de Población y Vivienda 2000 de INEGI, el 91 por ciento son hogares familiares y el 8.7 por ciento son hogares no familiares, observándose en el total de estos una jefatura familiar de la mujer de 21.4 por ciento y un 78.6 por ciento donde el hombre es el jefe del hogar.

Con relación al tamaño de los hogares, el 64.4 por ciento está conformado de uno a cuatro integrantes; el 33.3 por ciento lo integran hogares de cinco a ocho miembros y el 2.3 por ciento restante lo conforman hogares de nueve o más integrantes.

Por otro lado, la tasa bruta de nupcialidad (número de matrimonios por mil habitantes) es de nueve, mientras que la tasa nacional es de 7.3. Asimismo, la relación divorcios/matrimonios (número de divorcios por cien matrimonios) es de 11 en tanto la nacional es de 7.4.

También es una realidad que la familia es una institución fuertemente afectada en su integridad por el dinamismo y valores que por los tiempos actuales adquieren los individuos. Asimismo, la dinámica de migración que se presenta en el Estado, genera situaciones sociales desfavorables que perturban la unidad y cohesión social de la familia.

En este contexto, se observan en la entidad manifestaciones de desintegración familiar y violencia intrafamiliar que hacen víctimas a los niños, mujeres y ancianos. Las denuncias de inseguridad pública registradas por los Centros de Control C-4, donde la ciudadanía puede de inmediato denunciar un delito, reportan a los delitos de violencia intrafamiliar como uno de los más frecuentes. Asimismo, la cantidad de denuncias presentadas por maltrato y abuso infantil ante la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, reflejaron un incremento del 126 por ciento durante el periodo comprendido entre los años de 1996 al 2000.

## **Mujeres**

Las mujeres representan para Baja California el lazo social y la fuerza más importante para el desarrollo social y regional. Como personas, son las más capaces para enfrentar el reto que significa el doble esfuerzo por su condición de madres, y la formación de los hijos, así como su incorporación decidida y necesaria a la vida productiva.

Las mujeres en el presente año representan 1.3 de los 2.7 millones de personas censadas en la entidad, con una creciente y activa participación en el desarrollo integral del Estado.

El desglose de la población femenil es como sigue: de cero a 14 años representa el 32.8 por ciento, de 15 a 64 años son el 63.2 por ciento y las que tienen 65 años o más equivalen al cuatro por ciento del total mencionado.

Hay que subrayar que el incremento de la actividad femenina se debe, en gran medida, a los programas educativos que motivan su superación e incentivan su acceso a los sectores productivos y otros campos que impactan en el interés público.

Por otra parte, hay que resaltar que más del 89.7 por ciento de las mujeres bajacalifornianas de 6 a 14 años, saben leer y escribir; mientras que las mujeres alfabetas representan el 95.8 por ciento del total de las mujeres de 15 años y más, resaltando especialmente el notable interés de la mujer bajacaliforniana para estar en condiciones de alfabetización.

Durante el año 2000, de la población local económicamente activa, se registró que tres de cada 10 empleos estaban ocupados por mujeres, lo que indica que más de 300,000 mujeres están activas en el sector productivo.

Respecto al núcleo familiar, que se percibe como el ámbito desde el cual se debe impulsar el cambio social, el inicio de la vida en pareja marca una transición social e individual que por su trascendencia, tiene un reconocimiento ritual, civil y religioso. En el Estado, durante el 2000, el 30.9 por ciento de las mujeres de 12 años y más eran solteras; el 21.5 por ciento se encontraban casadas por lo religioso y por lo civil; el 15.7 por ciento estaba en unión libre y el 12.2 por ciento corresponde a las separadas, divorciadas y viudas.

La fecundidad es uno de los componentes que determinan el tamaño y estructura por edad y sexo de la población. En Baja California, en el año 2000, los nacimientos registrados fueron más de 66,000, siendo el grupo de mujeres de 20 a 24 años el que mayor porcentaje registrara con 30.4 por ciento; las adolescentes de 15 a 19 años representaron el 14.4 por ciento. La tasa global de fecundidad en el Estado es de 2.9 hijos por mujer.

En otro orden de ideas, no hay en la entidad investigaciones y estadísticas reales acerca de los actos de violencia, maltrato y discriminación a la mujer; esto impide configurar la verdadera dimensión del problema sin desconocer que la violencia intrafamiliar y los patrones culturales discriminatorios son una realidad que hacen de la mujer una víctima del abuso y la violencia física y moral, presentándose en ocasiones exclusión social.

De igual manera, una parte considerable del sector femenino bajacaliforniano desconoce sus derechos como ciudadanas, además de darle continuidad a una cultura que impide que la sociedad en su conjunto los reconozca y les dé vigencia.

## Jóvenes

Los adolescentes y los jóvenes son un sector estratégico para el desarrollo del Estado, toda vez que la demanda de nuevas habilidades en el mercado laboral sólo puede ser cubierta por quienes posean la flexibilidad de adaptación al cambio y tengan la capacidad de incorporarse a las innovaciones sin resistencias. En este sentido, es a los adolescentes y jóvenes a quienes la sociedad les concede la oportunidad de incursionar y reconsiderar la vocación que quieren ejercer, apoyándolos mientras encuentren el rol que desean desempeñar y obtienen los activos suficientes para su incorporación plena en actividades socioeconómicas y de desarrollo.

Es por eso que el futuro inmediato de nuestro Estado dependerá de la actual población joven, de ahí que de las oportunidades de desarrollo que se les brinden, se sustenta el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Partiendo de la determinación legislativa de considerar jóvenes a las personas entre los 12 y los 29 años de edad, tenemos que en Baja California representan una tercera parte de la población total del Estado.

Los jóvenes tienen una alta participación dentro de la población económicamente activa; según el censo de 2000, los jóvenes de 15 a 29 años de edad representaron una parte importante de la fuerza productiva de la entidad con un 57.7 por ciento económicamente activos siendo el 29.5 por ciento de la población joven estudiantes.

En Baja California durante el año 2000, el 85.1 por ciento de la población joven de 15 a 19 años se encontraba soltera, 4.7 por ciento, casada; 8.6 por ciento en unión libre y 0.71 por ciento, separada, divorciada o viuda. Dentro del grupo de jóvenes de 20 a 24 años, el 50.7 por ciento estaba soltera, el 25 por ciento, casada; 20.8 por ciento en unión libre y el 2.8 por ciento separada, divorciada o viuda. En el rango de edad de 25 a 29 años, el 26.5 por ciento de los jóvenes en este rango de edad se encontraban solteras, el 45.3 por ciento estaban casadas, el 23.3 por ciento en unión libre y el 4.4 por ciento separada, divorciada o viuda.

La familia, como célula de formación y orientación de valores y conductas de los jóvenes, está siendo fuertemente afectada en su integridad por el dinamismo y los valores que actualmente impregnan en el individuo, lo cual genera una relajación en las relaciones familiares, propiciando que los jóvenes se orienten hacia situaciones de riesgo y conductas antisociales, al faltarles un orden normativo que los enseñe a postergar las gratificaciones, así como a frenar la reacción incontrolada ante los diversos estímulos a que están expuestos.

Según datos del Consejo Estatal de Población, la violencia, el tabaquismo y el alcoholismo son factores de riesgo para la vida y la salud de los jóvenes, siendo los accidentes la principal causa de muerte para ambos sexos; sin embargo, entre los hombres representa 49.8 por ciento del total de decesos, mientras que entre las mujeres asciende a 7.8 por ciento.

Por otra parte, los esfuerzos realizados por los sectores público y social para dar atención integral a los problemas que enfrentan los jóvenes como son: la drogadicción, alcoholismo, desintegración familiar, embarazo en adolescentes, violencia física y psicológica, publicidad nociva, deserción escolar, entre otros, adquieren cada día mayor relevancia y consistencia en la sociedad.

## **Personas con Capacidades Diferentes**

La dignidad de las personas se asume y ejerce por el respeto a su naturaleza individual y por el reconocimiento de capacidades que nos pueden hacer mejores siendo diferentes.

Para el año 2000, el INEGI registra una población en Baja California de 2.48 millones de personas, de las cuales 35,103 presentan características de capacidades diferentes, lo que representa el 1.41 por ciento del total; de éstas, 18,846 son varones y 16,257 mujeres.

En el nivel estatal, el municipio de Tijuana es el que presenta mayor número de personas con capacidades diferentes con 14,629; le sigue Mexicali con 12,798; Ensenada, 5,748; Tecate, 1,189 y Playas de Rosarito con 739.

Los tipos de capacidades diferentes más comunes en la entidad son las de carácter motriz con 52 por ciento; mental; 17 por ciento; visual; 15 por ciento; auditivo; 11 por ciento; lenguaje; tres por ciento y dos por ciento otras causas.

Por rangos de edad, las capacidades diferentes se presentan en los infantes de cero a nueve años, con 3,219 casos; en adolescentes de 10 a 19 años, con 3,716; los jóvenes de 20 a 29 años, con 3,774; los adultos de 30 a 59 años, 11,193; adultos mayores de 60 años a mas de 13,000 casos.

De los 35,103 casos en el Estado, el 37 por ciento representan a las personas de la tercera edad.

En nuestro País la capacidad diferente se genera, principalmente, por las condiciones relacionadas con los bajos niveles de bienestar, educativos y de atención médica y con el aumento en las personas de la tercera edad de las enfermedades crónico degenerativas; las enfermedades transmisibles, las condiciones hereditarias, las lesiones por accidentes de todo tipo y la violencia, los efectos indeseados de medicamentos, la aplicación de diversas acciones terapéuticas inadecuadas, las condiciones nocivas de la contaminación y el deterioro del medio ambiente.

La incorporación de las personas con capacidades diferentes a la vida social y productiva de nuestro Estado (en el País y el orbe), representa una asignatura que se mantuvo pendiente durante mucho tiempo, motivo por el cual el rezago y la marginación alcanzaron importantes dimensiones.

Los efectos de las capacidades diferentes pueden reducirse si se atienden en forma correcta y oportuna. Al respecto, en el Estado se proporcionan servicios asistenciales en áreas de medicina física, rehabilitación, terapia física, psicología y trabajo social; sin embargo, estos servicios se han dirigido, principalmente, a personas en el aspecto motriz, sobre todo lo concerniente a la rehabilitación, dejando de lado al resto de las capacidades diferentes así como a sus manifestaciones más severas.

Baja California cuenta con una Ley que garantiza los derechos de las personas con capacidades diferentes. En el nivel municipal se han impulsado reformas a leyes y reglamentos (como el Bando de Policía y Buen Gobierno, entre otros) que protegen a este grupo poblacional, que se beneficiarían en mayor medida con la observancia y aplicación efectiva de los mismos.

Con relación a la cultura de autocuidado de la salud, se trabaja en acciones preventivas (como campañas y foros) tanto en el área de salud como en el renglón laboral. De igual manera, estas acciones aún no ocupan un lugar preponderante en los programas dirigidos a personas con capacidades diferentes en el Estado.

En el ámbito laboral se han iniciado acciones en bolsas de trabajo, programas de capacitación para trabajadores desempleados, así como cursos de autoempleo con el fin de incorporarlos a la vida productiva.

Es preciso anotar que toda persona requiere de un momento de esparcimiento, por lo que se han concertado acciones con instancias públicas y privadas para facilitar y proporcionar espacios de entretenimiento a personas con capacidades diferentes, que se fortalecerán con la existencia de programas deportivos, culturales y recreativos dirigidos a este sector.

En materia de integración educativa se han reorientado e incorporado a la educación regular a menores con estas características, que previendo su atención integral y oportuna e involucrando a los padres de familia, la escuela y al menor en esta tarea.

Los logros en materia de capacidades diferentes se deben, en gran medida, a los esfuerzos coordinados de personas que creen en la justicia, en el respeto y en la igualdad de oportunidades. Las asociaciones que enfocan sus esfuerzos para el bienestar y apoyo de las personas con capacidades diferentes han sido el motor y la semilla de dichos avances.

## **. Salud Pública**

La salud de una persona es un proceso altamente complejo y en evolución continua. Influyen sobre ella su legado genético y, además, su edad y hábitos adquiridos, la época y niveles de bienestar del lugar donde vive y otros múltiples sucesos inesperados que marcan su biografía.

En Baja California se identifica un panorama epidemiológico que responde a la teoría de la transición, en la cual, los cambios en el proceso salud-enfermedad dependen sustancialmente de la dinámica demográfica, económica y social en la que algunos determinantes directos son: el crecimiento demográfico, la migración, la industrialización acelerada y la urbanización; esto se denota en dos factores importantes:

1. Un paulatino incremento en la esperanza de vida (76.6 años para 2001) junto a una disminución de la tasa de natalidad (1.98 en 2001).
2. Una creciente migración interestatal, nacional e internacional que concentra la población en zonas urbanas, y su creciente ocupación en los sectores secundario y terciario.

El primer factor conlleva al envejecimiento paulatino de la población y a una disminución de la proporción de niños y jóvenes. Este fenómeno es tal, que transforma el perfil epidemiológico de enfermedades frecuentes en poblaciones jóvenes y en etapa reproductiva, a uno nuevo donde predominan las enfermedades propias de adultos y ancianos.

Respecto al segundo factor, si bien impulsa la mejora de los niveles de bienestar de la población, incrementa también la exposición a nuevas situaciones de riesgo como la inseguridad pública, los accidentes de tráfico, la contaminación y el stress, y facilita la transferencia de enfermedades y estilos de vida frecuentes en las zonas urbanas, como sedentarismo, relaciones sexuales tempranas, alcoholismo y tabaquismo.

El efecto conjunto de ambos puede observarse en las estadísticas de salud de la población, como una disminución de las tasas de enfermedades características del rezago epidemiológico (tuberculosis, enfermedad diarreica aguda, infección respiratoria aguda, enfermedades de la nutrición y la muerte materna y perinatal), habitualmente relacionadas a la mejora en los niveles de bienestar, junto a crecientes tasas de otras enfermedades que resultan emergentes (hipertensión, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, SIDA, lesiones, adicciones y problemas mentales), relacionadas con la adopción de nuevos estilos de vida.

Una característica del grupo de enfermedades emergentes es que, con frecuencia, demandan procesos de atención médica complejos y de costo elevado, además de generar discapacidades con la consecuente necesidad de rehabilitación para el individuo.

De esta forma, la morbilidad general en el Estado durante el año 2001, refleja de manera tangible la mezcla de patologías consideradas como características de la transición epidemiológica: enfermedades del rezago epidemiológico (ejemplo: infecciones) con enfermedades emergentes. (ejemplo: hipertensión, diabetes, accidentes).

En primer lugar las enfermedades infeccioso-respiratorias agudas registran 611,555 casos y una tasa de 23,795 por cada 100 mil habitantes; en segundo lugar las infecciones intestinales con 131,667 casos y tasa de 5,123; en tercer lugar las infecciones de vías urinarias con 81,972 y una tasa de 3,189; el cuarto lugar lo ocuparon la gastritis, duodenitis y úlcera con 29,167 casos y una tasa de 1,134 y la hipertensión arterial ocupó el quinto lugar con 16,970 casos y tasa de 1,543. Cabe mencionar que la diabetes mellitus ocupó el octavo lugar con 10,190 casos y una tasa de 396, los accidentes por vehículo de motor ocuparon el décimo séptimo lugar con una tasa de 121 por cada 100 mil habitantes.

Además de lo anterior, bajo el mismo contexto estadístico epidemiológico, siete de las 10 principales causas de muerte pertenecen al grupo de las enfermedades emergentes y comprenden el 64 por ciento del total de defunciones registradas en el año 2000. Corresponden estas a enfermedades del corazón, tumores malignos, accidentes, diabetes mellitus, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades del hígado (principalmente cirrosis), y SIDA.

Otras dos enfermedades comprenden aquellas identificadas habitualmente como parte del rezago epidemiológico y constituyen un ocho por ciento adicional del total de defunciones registradas en el 2000. Estas son las afecciones perinatales y la neumonía e influenza (25 por ciento de estos últimos fallecieron antes de cumplir los seis meses).

Actualmente estas necesidades de salud de la población se atienden con una infraestructura física de 1,424 unidades de consulta externa, 1,857 consultorios y 96 unidades de hospitalización, a través de los tres componentes que integran el Sistema Estatal de Salud; el primer componente se constituye como un Sistema de Seguridad Social, que ofrece servicios a un 68.33 por ciento de la población que se encuentra integrada a los regímenes de seguridad social mexicano (IMSS, ISSSTE ISSSTECALI, PEMEX, SEDENA).

Un segundo componente atiende a la población no perteneciente a algún régimen de seguridad social y representa un 31.66 por ciento. De ellos el 30.57 por ciento es atendida por el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD) y el 1.09 por ciento restante por IMSS Solidaridad, Instituto Nacional Indigenista y Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

En este segundo componente, por cada tres mil habitantes de población sin acceso al componente de seguridad social, los servicios de salud son proporcionados por un núcleo básico de servicios de salud (conformado por un médico, una enfermera y un promotor), que se ubica en los centros de Salud, o bien por un equipo de salud itinerante que utiliza unidades móviles. En cada uno de ellos se ofrece un Paquete Básico de Servicios de Salud (PABSS), que incluye 13 intervenciones y 71 acciones como mínimo, diseñadas para abatir los índices de enfermedad (morbilidad) y mortalidad de enfermedades que ocupan los primeros lugares.

El Paquete Básico de Servicios de Salud es gratuito y éste incluye e impulsa acciones para la atención de problemas como diabetes, hipertensión, atención prenatal, infección respiratoria aguda, enfermedad diarréica aguda y detección oportuna de cáncer cérvicouterino y cáncer de mama (estos últimos a partir del 2001).

La distribución y ubicación de los servicios de salud se encuentran de tal forma que la población esta situada a menos de 30 minutos en la zona urbana y a menos de 60 minutos en la zona rural, utilizando su medio de transporte habitual para otorgar el Paquete Básico de Servicios de Salud.

Al respecto cabe señalar, que Baja California cuenta con una certificación de la Cobertura Universal con el Paquete Básico de Servicios de Salud por parte de la Organización Panamericana de la Salud. Sin embargo, debido al incremento en este año de la tasa de desempleo y la consecuente pérdida de seguridad social, se observa un incremento de la población no derechohabiente y, por lo tanto, la pérdida de cobertura, esencialmente en el municipio de Tijuana donde se redujo al 64.55 por ciento, lo que equivale a 165,979 habitantes sin acceso a los servicios.

Estamos conscientes de que la atención de la salud no puede ser condicionada a la disponibilidad individual de recursos económicos, ni debe ser responsable de ocasionar catástrofes financieras individuales o familiares, sobre todo en aquellos temas relacionados con salud mental, alimentación saludable, ejercicios y control de adicciones, entre otros.

En materia de calidad, los servicios de salud muestran avances muy significativos en la reducción de tiempos de espera, satisfacción de usuarios respecto a la proporción de información sobre su diagnóstico, pronóstico y tratamiento médico; esperando continuar mejorando los grados de eficiencia, así como en la disponibilidad y oportunidad de los insumos, principalmente medicamentos, además en los programas de mantenimiento preventivo a inmuebles, equipo e instrumental médico, disponibilidad de recursos humanos y mejora administrativa y de servicio en todos los niveles.

Ejes fundamentales para el mejoramiento continuo de la salud son primero, la participación ciudadana, donde actualmente se encuentran constituidos en el Estado 97 comités de Salud que han impulsado 949 acciones de mejora para el autocuidado de la salud y el desarrollo de comunidades saludables. En segundo término, la capacitación permanente del personal, que cubre en promedio al 85 por ciento del personal del área médica y a un 15 por ciento del área administrativa, así como la inversión en la infraestructura para responder de manera racional y equitativa a las necesidades de la población.

## **Cultura**

Las transformaciones culturales repercuten en todos los ámbitos de la vida social y éstas surgen de la comunidad misma; la sociedad crea y participa de su cultura. La función promotora del Estado es propiciar condiciones adecuadas para que los ciudadanos puedan expresarse, actuar, crear y afirmar su propia identidad y progreso.

La cultura, por su amplitud, abarca cualquier quehacer del proceso social; por ende, la cultura es entendida como un derecho fundamental, como fuente de vínculos de identidad, de sentido de pertenencia y permite establecer relaciones de confianza; se refiere a los valores históricos, culturales y sociales que hacen posible y fortalecen la cohesión social, además de la suma de conocimientos, costumbres, hábitos, bienes y servicios que caracterizan a una sociedad. La cultura le da sentido a la vida comunitaria, le ofrece alternativas para el buen uso de su tiempo libre, le sensibiliza para descubrir sus habilidades creativas, le abre múltiples opciones de superación individual y colectiva a las personas.

Baja California se distingue por un proceso de transculturación, crisol donde se amalgaman usos y costumbres producto de la diversidad pluricultural del origen de sus habitantes y del flujo fronterizo que da lugar, como consecuencia, a una cultura heterogénea, en la que la diversidad es el factor de unidad. El contexto actual de Baja California ofrece posibilidades reales a partir de las cuales se inicia una política cultural que va encaminada a la sociabilización de la cultura o a la culturización del Estado.

El desarrollo artístico cultural es una situación oportuna para hacer de la gestión una responsabilidad compartida de los diferentes órganos de gobierno, sociedad y artistas, en el diseño y ejecución de una política consensada con un compromiso incluyente, esto hace posible el desenvolvimiento y acceso de mayor número de ciudadanos a los bienes y servicios artístico-culturales.

La participación amplia y con calidad de los niños, jóvenes y familias, en las actividades artístico-culturales, como medio para impulsar el desarrollo integral, tiende a imprimir una mejor calidad de vida y ofrece alternativas de entretenimiento, uso creativo de su tiempo libre y deseos de superación, permitiendo una inserción social, autosuficiencia e independencia de las personas. En Baja California, a través de instituciones educativas y culturales, centros comunitarios, casas de cultura y talleres independientes, se ofrecen a la comunidad diversas actividades y talleres artísticos desde los niveles de sensibilización hasta los previos a la profesionalización

El diálogo y consenso entre los distintos órdenes de gobierno en su función de gestores y promotores, han instrumentado el acceso a nuevas y diversas modalidades de cofinanciamiento y ampliación de proyectos y programas para el desarrollo artístico y cultural. La participación y aportación de los creadores en el Estado es necesaria para cumplir con el objetivo de cultivar los valores históricos, culturales y sociales que nos dan identidad como bajacalifornianos y sentido de pertenencia. En este sentido, en los últimos años el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes ha venido ofertando becas para apoyar la creación artística en todas sus manifestaciones, existiendo fondos adicionales para el fomento a la cultura infantil, regional y la lectura.

La coordinación de esfuerzos interinstitucionales en la promoción y difusión de los programas y actividades que permiten ofrecer oportunidades de acceso a todos los sectores de la comunidad, formar nuevos públicos, generar y favorecer la participación de los ciudadanos, le da dirección y consistencia a las acciones y fortalece la unidad e identidad regional, contándose para este fin con instituciones y espacios culturales, públicos y privados, de los municipios o estatales, a través de los cuales se llevan a cabo programas y actividades en la entidad.

La vinculación entre el sector educativo y cultural, la corresponsabilidad de los padres de familia y la colaboración de los artistas creadores ofrece la oportunidad de fortalecer el aprecio y valoración de las artes y la cultura regional desde temprana edad, además del desarrollo integral de calidad de los niños y jóvenes. Se ha iniciado, con la colaboración de la Universidad Autónoma de Baja California, CONACULTA, municipios y miembros de la comunidad, el desarrollo de habilidades para la promoción y gestión cultural mediante acciones de capacitación y profesionalización de promotores culturales al servicio de la comunidad.

Los espacios artístico-culturales adquieren su verdadero valor en la medida en que sean disfrutados y conservados para albergar bienes y brindar servicios que la comunidad requiere, como la formación en el uso productivo y creativo del tiempo libre, desarrollo físico, intelectual, artístico y recreativo, que refuerzan la educación integral. En este sentido, con el concurso de los gobiernos, la iniciativa privada y la sociedad en general, se han podido realizar en el Estado tareas de rehabilitación, preservación y ampliación en casas de cultura, bibliotecas, galerías, foros multiculturales, teatros y espacios alternativos, esfuerzo que sienta bases para la realización de esta importante labor que requiere la entidad.

En Baja California, como Estado fronterizo, se viven de primer impacto todos los cambios socioeconómicos y culturales así como condiciones de competitividad propiciadas en parte por el constante intercambio de información y tecnología, que de ser aprovechadas establecen oportunidades de actualización y modernización de los espacios, equipamiento y medios de información de las 75 bibliotecas con las que cuenta la entidad, espacios naturales de aprendizaje que atienden a más de 500,000 usuarios.

El patrimonio cultural histórico entendido como el cúmulo de riquezas, bienes y manifestaciones tangibles e intangibles, pasadas y contemporáneas, son un elemento consustancial de cualquier proceso social, porque fortalece la identidad y da sentido de pertenencia. El ejercicio de análisis, actualización, fortalecimiento y promoción del marco jurídico, que lo preserve es tarea de todos, para la protección, el disfrute y difusión del mismo que redundará en beneficio de las actuales y futuras generaciones.

La conjunción de esfuerzos harán de la cultura un bien común, un derecho fundamental y una necesidad atendida en beneficio de todos los bajacalifornianos

## **Deporte y Cultura Física**

El deporte es para el Estado el aliciente más importante para la promoción de conciencias fundadas en una vida sana y en equilibrio con nuestra naturaleza.

En materia deportiva en la entidad, cuya importancia para el desarrollo integral de los individuos es de aceptación común, la infraestructura para las necesidades de la población y en particular para algunas disciplinas deportivas, además de la coordinación adecuada entre los organismos e instituciones públicas, son elementos sustantivos para consolidar el deporte y la cultura física en el Estado.

Hay que considerar que los mecanismos que destacan para impulsar el deporte en forma popular o masiva, son realizados por asociaciones y consejos estudiantiles, entre otras instancias, erigiéndose como auténticas promotoras del deporte y la actividad física en la entidad.

En el desarrollo de actividades físicas que involucren a la población en general, la difusión adecuada, los estímulos y reconocimientos deportivos, así como de medios de convocatoria públicos, permiten que un mayor número de ciudadanos sean beneficiados.

Cabe mencionar que para el desarrollo del deporte bajacaliforniano se requiere de visión a largo plazo. Asimismo, respecto al programa de educación física que se desarrolla en el sistema escolar, ciertamente será de mayor fortaleza al impulsar su práctica hacia una cobertura total y si se cuenta con la infraestructura deportiva suficiente para atender adecuadamente a la comunidad escolar de todos los niveles educativos.

Así también, la promoción y fortalecimiento de la educación física dentro de la currícula en las escuelas de educación básica; así como en los planteles de educación media superior y superior, incentiven la práctica de la cultura física y el deporte como elemento del desarrollo de las personas.

Por su parte, el Registro Estatal del Deporte facilita la planeación y el desarrollo de la actividad deportiva.

En cuanto a las acciones de capacitación y certificación para Baja California, las estrategias de formación y actualización evitarán la improvisación de entrenadores y de aquellos responsables del desarrollo adecuado de la cultura física, además del estancamiento de la actividad deportiva.

En el nivel nacional, México cuenta con una oferta de 73 disciplinas deportivas; Baja California promueve y fomenta solamente a 33.

En el área de talentos deportivos existe un Programa Nacional, el cual se aplica sólo en un municipio del Estado, situación que debe extenderse a la brevedad, ya que permitiría formar modelos a seguir, posibilita la creación de más y mejor infraestructura deportiva, y contemplaría apoyos a los programas de becas y estímulos e impulso al Programa de Talentos Deportivos.

## **Desarrollo Social**

Toda sociedad consolida su capacidad humanista cuando alcanza a promover el bien común para un mayor número de sus habitantes. En ese sentido, el desarrollo social debe buscar el equilibrio para apoyar y complementar el esfuerzo de unos y de otros para que todos tengan la oportunidad de vivir mejor.

La dinámica demográfica, social y económica registrada en el Estado de Baja California en las últimas décadas, se caracteriza por un proceso de cambios y de transformaciones sustantivas logradas por el esfuerzo individual, familiar y colectivo, que se ha reflejado en mejores niveles de bienestar para los bajacalifornianos.

El XII Censo General de Población y Vivienda 2000 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, registró en el Estado importantes avances en la cobertura de servicios básicos en las viviendas particulares habitadas en la entidad, además de otras variables sociodemográficas que representan mejores condiciones de vida para la población.

Durante el periodo de 1990 al 2000, la cobertura de agua entubada creció del 80.5 por ciento a 89.4 por ciento, mientras el promedio nacional en el último año reflejó un 84.3 por ciento; en drenaje el avance fue mayor, ya que se incrementó de 66.8 por ciento a 81.9 por ciento, en tanto el promedio nacional registró en el año 2000 una cobertura de 78.1 por ciento; la energía eléctrica creció de 89.5 por ciento a 97.2 por ciento, mientras que la cobertura promedio nacional reflejó en el último año un 95 por ciento.

Con relación a la población ocupada que percibe más de dos salarios mínimos, durante el periodo de 1990 al 2000, ésta creció de 55.35 por ciento al 70.75 por ciento.

Por otra parte, se tiene un registro de altas tasas de crecimiento de la población en el Estado, situación que ha limitado la extensión de estos beneficios a todos los estratos de la población. De 1970 al 2000 casi se triplica la población en la entidad, creciendo de 870,421 a 2'487,376 habitantes. La tasa promedio de crecimiento anual registrada en la última década en la entidad representa más del doble de la registrada a nivel nacional. Para los próximos cinco años se estima un crecimiento en promedio anual en el Estado de 100 mil habitantes, lo que podría representar la necesidad de construir infraestructura básica y servicios públicos como para una ciudad con las características del municipio de Tecate por cada año.

La existencia de estratos de la población que no se han beneficiado de mejores condiciones de bienestar social en el Estado, se cuenta en el 2000 con alrededor de 290,000 habitantes que habitan en 4,064 comunidades de menos de 5,000 habitantes, ubicadas principalmente en las zonas rurales, los cuales en su mayoría carecen del servicio de drenaje, y en menor grado de energía eléctrica y agua entubada. Así también, se tiene un 16.2 por ciento de la población ocupada que percibía de uno a dos salarios mínimos y un 2.9 por ciento de la población con ingresos menores de un salario mínimo.

Otro aspecto al que hay que otorgarle la debida atención es a la población inmigrante que llega a la entidad con la intención de mejorar su nivel de vida, al buscar oportunidades de empleo, enfrentándose a situaciones difíciles económicamente y en particular la población de jornaleros agrícolas, que padecen las condiciones más severas de marginación social.

En este contexto, la participación social deberá ser elemento sustantivo para imprimir mayor dinamismo en todas aquellas actividades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes en su entorno social.

Las empresas privadas, las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones de colonias deberán asumir mayormente el liderazgo como agentes de cambio de su hábitat social. Pero esto no será posible si no se crean e implementan espacios y mecanismos de organización, de desarrollo comunitario para motivar y mantener la participación social de manera formativa, creativa y productiva en los aspectos de obra comunitaria, educativos, de salud, laboral y recreativos, entre otros.

La familia como célula de la sociedad, como base de cambio y mejoras en la comunidad, esta siendo también afectada por esta dinámica social. El grupo de menores de 15 años en el año 2002 rebasa los 920,000 habitantes, lo que indica un aumento en una carga de dependencia juvenil, alcanzando a 52.6 menores de 15 años por cada 100 personas en edad laboral. Aunado a esto, se presenta un incremento de 28,000 habitantes que son personas de la tercera edad.

Así también, las características climáticas que se presentan en ciertas zonas del Estado, donde las altas temperaturas originan altos consumo de energía eléctrica, viene a representar una amenaza para el presupuesto familiar.

## **Desarrollo Regional**

Los esfuerzos de las dependencias y entidades públicas deben conjuntar en la suma de éstos, beneficios que apoyen y se reflejen en el progreso de las personas, familias, organismos públicos, sociales y privados, comunidades y de todo el Estado.

Nuestra región se integra por el territorio y la población que dentro de éste convive diariamente; ésta a su vez, se divide y organiza para el desempeño de múltiples actividades u ocupaciones que fortalecen y favorecen nuestra dinámica e identidad propia.

Fincado principalmente en el desarrollo de las cabeceras municipales, algunas zonas identificadas como regiones guardan características diferenciadas, en las cuales sus habitantes se sienten identificados entre sí por términos sociológicos comunes y personalidad cultural determinada, y se desenvuelven en una economía claramente identificada con cada una de ellas.

Estas regiones que requieren atención diferenciada en el Estado son:

1. San Quintín
2. Isla de Cedros
3. Valle de Ojos Negros-Valle de la Trinidad
4. San Felipe-Puertecitos
5. Valle de Mexicali

Si bien estas zonas comparten características similares, tienen necesidades distintas entre sí y con rezago de servicios básicos, infraestructura y equipamiento, en las que sobresale una sola actividad económica y se distinguen bajos ingresos de la mayoría de los pobladores en relación con el resto del Estado, con altos índices de dispersión y grandes distancias hacia los centros de población importantes. No obstante, conservan una gran capacidad de desarrollo, que con los impulsos adecuados, se pueden transformar en oportunidad de equilibrarlas social y económicamente con el resto de la entidad.

Esta administración estatal deberá fortalecer los programas para el desarrollo regional, promoviendo sus potencialidades derivadas de su ubicación geográfica, la globalización de la economía regional, su recurso humano y la factibilidad de desarrollo de los sectores industrial, turístico, comercial y social, así como de una mayor participación social de todas las expresiones organizadas.

En este sentido, a través de una visión integral y una adecuada planeación se buscará alcanzar un mejor equilibrio regional tanto en lo urbano, económico y social que mejore la calidad de vida de los habitantes de estas zonas.

Es importante, para efecto de poder implementar los proyectos estratégicos en estas regiones, el involucramiento de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad a efecto de poder atender a esa visión integral.

La región de San Quintín se ubica en el municipio de Ensenada, en la zona sur del Estado, a 190 kilómetros de la cabecera municipal, siendo su área de influencia desde el poblado de San Vicente, hasta el de Villa Jesús María y comprende, además, los poblados de Colonet, Camalú, El Rosario, Bahía de los Ángeles y Punta Prieta, entre otros. Cabe mencionar, que se comunica con la ciudad de Ensenada únicamente por la Carretera Transpeninsular (dos carriles), contando también con dos pistas de aterrizaje privadas.

La región cuenta con una población estable de aproximadamente 60,000 habitantes.

La población flotante o migratoria fluctúa entre los 50,000 y 60,000 habitantes dependiendo la época del año y la cantidad de trabajo en los campos agrícolas; el origen de la población representa los siguientes porcentajes: Oaxaca, 60.31 por ciento; Michoacán, 9.46 por ciento; Sinaloa, 4.74 por ciento y otros, 11.89 por ciento. Un 75 por ciento habita en campamentos, mientras que el índice de analfabetismo es de 14.74 por ciento.

Con referencia a la población vulnerable, se concentra en la zona, principalmente, la población migrante, así como la indígena, demandando servicios como salud, vivienda, tenencia de la tierra, atención jurídica, educación, entre otros.

En cuanto al desarrollo económico, de la población económicamente activa, el 51.44 por ciento se dedica a actividades primarias; el 36.85 por ciento a la industria del empaque de productos agrícolas y agroindustriales y el 11.71 por ciento al comercio y servicios.

Por su parte, el Valle de San Quintín es predominantemente agrícola, destacándose el cultivo de hortalizas cuyo 65 por ciento de su producción se exporta.

En la zona existen destinos turísticamente explotables, pero no se cuenta con la infraestructura necesaria para su completo desarrollo.

En el aspecto minero, se ubican algunas zonas con potencial en la extracción de plata y oro, industria que se ha desarrollado a un mínimo de su potencial.

A pesar de contar con una considerable extensión de litorales, la pesca y la extracción de moluscos son explotados de manera rudimentaria y con baja inversión.

Por otra parte, existe en la zona una incipiente actividad acuícola que, debido a las características de la misma, tiene grandes posibilidades de desarrollo.

De acuerdo a los servicios básicos, el 85 por ciento de la población cuenta con agua potable; el 40 por ciento con fozas sépticas o letrinas y el 77.89 por ciento con electricidad. En cuanto a Drenaje, Alcantarillado y Pavimentación, la cobertura es prácticamente nula.

Se cuenta en la zona con servicios de telefonía convencional y celular y con una repetidora de televisión abierta, además de funcionar en San Quintín, la estación de radio XEQIN, perteneciente al Sistema de Radios Indígenas del Instituto Nacional Indigenista.

En esta región prevalece el grave problema de la tenencia de la tierra, ya que las altas tasas de crecimiento poblacional, del orden del cuatro por ciento que se continúa presentando en los últimos años en Baja California, son ocasionadas, en gran parte, por la inmigración de personas provenientes de entidades del centro y sur del País, mismas que generan asentamientos irregulares. No obstante, se han realizado esfuerzos para la regularización con buenos resultados.

Se cuenta con presencia permanente del Programa Red Móvil del D.I.F. Estatal que se encarga, entre otras cosas, de asistir a las personas necesitadas con alimentación.

En el ámbito de salud se cuenta con presencia de ISESALUD (seis unidades en los poblados de San Quintín, Vicente Guerrero, Camalú, El Rosario y Bahía de los Ángeles), IMSS, IMSS Solidaridad (con 32 camas), ISSSTE, ISSSTECALI y clínicas del sector privado.

El servicio educativo público tiene infraestructura suficiente en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, técnica industrial, agropecuaria y universitaria.

En materia laboral, se cuenta con una Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, así como procuradores e inspectores de trabajo de manera permanente.

Isla de Cedros alcanza una población, de acuerdo al censo 2000 de INEGI, de 1,939 habitantes. El desarrollo económico se basa principalmente en dos actividades: la pesca y el embarque de sal; la primera se dedica, básicamente, a la captura de abulón, langosta, caracol, algas, escama y tiburón, destacándose la captura del abulón que proporciona el 66 por ciento de la producción pesquera estatal; de igual manera, la langosta se ubica con el 60 por ciento, lo cual generó divisas del de orden 10 millones de dólares en el año 2000.

El Valle de Ojos Negros tiene una extensión aproximada de 247,000 hectáreas; se localiza al este de la ciudad de Ensenada, a una distancia aproximada de 40 kilómetros en la parte noroeste de ese municipio.

El Valle de la Trinidad tiene una extensión aproximada de 466,000 hectáreas; se ubica en la parte noroeste del municipio de Ensenada a 120 kilómetros de la cabecera municipal, aproximadamente.

La población de ambos valles representó 8,010 habitantes en el 2000 distribuidos en 260 localidades.

Las actividades relacionadas con la agricultura y ganadería en la región norte de estos valles, representan una parte fundamental en su desarrollo económico. La producción de forrajes se encuentra enlazada a la producción ganadera, misma que se desenvuelve para la producción lechera, de carne y algunos de sus derivados.

La actividad económica más importante en ambos valles es la agricultura, mientras que su única fuente disponible de agua es la subterránea.

Las actividades agroindustriales de los valles al norte de Ensenada, por su vocación del uso del suelo y los recursos naturales de que dispone de primera mano, se orientan -sin duda- a las actividades del sector primario. Sin embargo, parecen centrarse en la producción de hortalizas y su procesamiento (no solamente el empaque), la producción de lácteos y la producción de mercancías de cuero.

Por otra parte, la actividad minera es especial en esta región, ya que se ha explotado desde el año 1800. Algunas de las zonas donde existe esto son: Real del Castillo y los campos Santa Clara, El Álamo, Mineral de Jacalitos, Juárez, Nacional y Zaragoza, entre otros.

Existe un número muy representativo de ejidatarios que no trabajan sus tierras por falta de oportunidades de empleo y por carecer de recursos, que en un momento dado, son los que sustentan una actividad económica o la potencialidad de explotarla, lo que conlleva a otra dificultad que es la de no residir en su ejido, sino en colonias cercanas que les ofrecen más oportunidades de empleo y de servicios públicos

La relación porcentual de carencia en servicios básicos para los valles de La Trinidad y de Ojos Negros es del 59 por ciento del total de la población y se refieren a los servicios de energía eléctrica, agua potable, teléfono y servicios médicos y educativos.

La calidad química del agua subterránea, con relación a la cantidad de sólidos totales disueltos, en el acuífero del Valle de La Trinidad fluctúa de un 1,500 a 800 p.p.m., concentrada la mayoría en la porción centro y este del valle. El tipo de aguas se clasifica como mixta.

En la actualidad, el acuífero del Valle de La Trinidad se considera que representa un riesgo potencial de contaminación, principalmente por desechos urbanos y productos agroquímicos. De 612 casas establecidas en el valle sólo 201 cuentan con fosas sépticas, mientras que las restantes desechan sus aguas negras directamente al suelo; por otro lado, con la influencia de la agricultura se aportan nutrientes y pesticidas al subsuelo en cantidades no reguladas.

En cuanto a alfabetización y escolaridad en la comunidad indígena Pai Pai Misión de Santa Catarina, se registra que el 95.1 por ciento de la población entrevistada sabe leer y escribir y en los niveles de escolaridad se puede observar que es una de las comunidades con más bajo índice de escolaridad alcanzada, ya que el 74.4 por ciento se ubica en el nivel básico de primaria y el 64.1 por ciento la reporta inconclusa.

Con relación a los niveles de educación con los que cuenta la región en todas sus colonias o ejidos son, principalmente, preescolar, primaria, secundaria y preparatoria.

La superficie que cubre el Corredor Costero de San Felipe-Puertecitos es de 171,168 hectáreas y se localiza en la convergencia de los municipios de Mexicali y Ensenada; la porción que corresponde al municipio de Mexicali abarca 51,661 hectáreas y la de Ensenada es de 119,507 hectáreas.

Su población asciende a 15,239 habitantes; San Felipe concentra el 92.4 por ciento del total de la población y el resto en las demás localidades, siendo la mayoría campos turísticos con una o dos viviendas de residentes habituales.

La base económica de San Felipe ha estado tradicionalmente sustentada en la captura de un importante volumen de productos de mar y también en la actividad turística. En la última década la captura ha sufrido una reducción del 10 por ciento por la sobre-explotación de los recursos marinos.

El comercio y los servicios son de tipo básico. El sector de manufactura se encuentra poco desarrollado, ésto en la zona urbana, mientras que en la zona turística se cuenta con las instalaciones de la dársena marítima para el desarrollo de actividades náuticas. Cuenta con comercio y servicios turísticos complementarios.

Existe una diversidad de conceptos en hospedaje, donde el 54 por ciento de los 150,000 visitantes que se estima llegan anualmente a San Felipe, utiliza la oferta hotelera; el resto se hospeda en campos turísticos, casas rodantes, departamentos y condominios.

El uso predominante en la zona urbana es el habitacional, que representa el 29 por ciento del total; destaca el tipo de vivienda popular y media. El nivel de servicios en la vivienda se puede considerar de regular a malo. La producción de vivienda ha sido congruente con los requerimientos de la población. Sin embargo, el 12.5 por ciento de las viviendas actuales requiere acciones de mejoramiento a corto plazo y un porcentaje similar necesita ampliarse.

A lo largo de la zona encontramos los siguientes servicios:

Electricidad en algunos casos y disponibilidad de agua mediante el uso de pipas, cisternas, fosas y letrinas. En San Felipe: electricidad, 80 por ciento; agua, 80 por ciento y drenaje, 65 por ciento

En Percebú, Delicias, San Juan de los Lagos y Puertecitos / Matomí, no hay servicios públicos.

Por otra parte, la red vial, en su mayoría, carece de pavimentación, concentrándose la que hay en vialidades de mayor jerarquía como el acceso al poblado, zona del centro urbano, acceso a servicios de hospedaje y aeropuerto.

En lo que se refiere a tenencia de la tierra, se identifican tres tipos de propiedad en el corredor: privada, pública y ejidal.

Cabe mencionar que el puerto tiene agua suficiente para abastecer a una población constante hasta el año 2030.

La superficie que cubre la región del Valle de Mexicali alcanza 329,800 hectáreas y sus límites son:

Al norte, la línea internacional con los Estados Unidos; al este, la línea internacional y el límite estatal con Sonora, México, siguiendo el curso del río Colorado; al sur, el límite de la delegación de San Felipe, a la altura del Delta del río Colorado y al oeste, el límite oeste del Centro de Población de la ciudad de Mexicali y la carretera federal número 5 (Mexicali–San Felipe).

La población en el año 2000 para esta zona, de acuerdo a INEGI, alcanzó 200,279 habitantes distribuidos en 592 localidades.

El Valle de Mexicali es la región productora donde se localizan los principales recursos naturales: agua y tierra y además la principal infraestructura hidráulica con que cuenta el Estado. Estas características le otorgan una vocación donde las principales actividades económicas son las comprendidas en el sector primario, de las que sobresalen, por orden de importancia, la agricultura y la ganadería. La superficie agrícola del valle es de 182,192 hectáreas, con modalidad de riego. La propiedad ejidal representa el 62 por ciento y la pequeña propiedad el 38 por ciento. El tamaño de la parcela promedio es de 14 hectáreas ya que el 76 por ciento de los propietarios tiene una parcela que varía entre 11 y 20 hectáreas.

La actividad pecuaria se desarrolla, principalmente, en actividades de producción de carne de ganado bovino, leche y huevo representando en la producción estatal el 88 por ciento, 12 por ciento y 45 por ciento, respectivamente.

La distribución del empleo, por rama de actividad en el valle, muestra que la diferencia mayor por razones obvias, es la agrícola, ya que el valle representa el 17 por ciento y el medio urbano el ocho por ciento. Sin embargo, en la rama de la industria, el medio urbano absorbe el 15.5 por ciento de la población y en el rural el 11.8 por ciento. Esta diferencia de 3.7 por ciento hace suponer que el valle aporta empleados a la zona urbana, ya que también en el caso del comercio y servicios, las tendencias son similares. La rama de ocupación agrícola en el medio urbano es significativa ya que emplea el 7.9 por ciento de la población.

En información que se cuenta se establece que el 11.5 por ciento de los jefes de familia que trabajan en el valle, lo hacen como trabajadores en el vecino país del norte, mientras que en la ciudad la cifra de este rubro oscila alrededor del 12.5 por ciento.

Otro dato significativo es el que presenta la industria maquiladora ya que ésta utiliza, actualmente, 294 camiones especiales para transporte de empleados, de los cuales 103 provienen del valle.

En cuanto a la actividad turística, el poblado de Los Algodones tiene un papel preponderante. Está ubicado en la parte noreste del valle y es el puerto fronterizo de la región, representando la sexta puerta aduanal del Estado. Otra zona importante de este valle es la del río Hardy.

En cuanto a los servicios en la vivienda, la región del valle muestra en promedio que el 96 por ciento de las viviendas ocupadas cuentan con el servicio de energía eléctrica, una centésima mayor que el promedio estatal, pero dos menos que el promedio municipal, lo cual muestra una alta cobertura. Por lo que respecta al agua potable la región muestra el 88 por ciento de las viviendas con el servicio, mayor en dos centésimas que la media estatal, pero menor que el promedio municipal de 98 por ciento. Por su parte el servicio de drenaje muestra un rezago notorio en el sentido del poco porcentaje de viviendas que lo tienen, 35 por ciento, existiendo localidades como Oviedo Mota que muestran un 15 por ciento, mientras la media municipal es de 76 por ciento y la estatal de 77 por ciento. Esto puede sugerir la deficiencia en la cobertura, pero además la afectación del factor topográfico de mínima pendiente natural típico de la región.

La pavimentación existe en sólo el 20 por ciento, el alumbrado y el transporte público cubren un 85 por ciento de las zonas rurales, mientras que el teléfono sólo cubre en 30 por ciento a las zonas rurales y, finalmente, el servicio de recolección de basura cubre casi totalmente las zonas rurales y las urbanas.

Como dato adicional se tiene que en las zonas rurales el 70 por ciento de las familias cuenta con automóvil propio contra el 80 por ciento en las zonas urbanas.

Por último señalaríamos que los diagnósticos muestran que la inseguridad pública en la entidad ha crecido hasta convertirse en el principal desafío de las autoridades de los tres órdenes de gobierno y la más alta preocupación de la sociedad; la región del Valle de Mexicali no es la excepción, de tal manera que la alternativa es que las autoridades redoblen esfuerzos de manera conjunta para ser más contundentes en este servicio y que cada ciudadano asuma una actitud preventiva en su entorno social.

## Objetivos y Estrategias

### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Mejorar las condiciones de la vida social para el desarrollo pleno del ser humano, en un ambiente de colaboración activa y solidaria de la población.

### **3.1.1 ESTRATEGIA GENERAL**

Promover acciones que incorporen la participación de la sociedad que proteja y fomente el desarrollo sano y ordenado de las personas y su patrimonio dentro de sus núcleos sociales aprovechando las oportunidades que el entorno les presenta.

## Población

### **3.1.1.1 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Ordenar integralmente el crecimiento y desarrollo de la población de Baja California, fortaleciendo los valores universales en un marco de respeto a los derechos fundamentales, mediante la coordinación de los tres órdenes de gobierno y la participación social.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**3.1.1.1.1** Desarrollar políticas que fomenten el crecimiento sano y ordenado de la población.

**3.1.1.1.2** Promover en la sociedad una cultura de respeto a los derechos y al desarrollo integral de las personas que por sus condiciones sociales, económicas, físicas y mentales se considera vulnerable.

**3.1.1.1.3** Promover el mejoramiento de los niveles de bienestar y calidad de vida de las etnias, en un ambiente de equidad e inclusión social.

**3.1.1.1.4** Apoyar la realización de acciones que permitan conocer el impacto social, características y necesidades de la población migrante en Baja California, así como impulsar y fortalecer actividades para su atención.

**3.1.1.1.5** Implementar modernas y eficientes acciones coordinadas con la Federación y los Municipios, orientadas a asegurar la identidad, origen y situación civil de las personas.

## **Familia**

### ***3.1.1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO***

Establecer y fortalecer las condiciones necesarias para que las familias se formen, crezcan y desarrollen en un ambiente de armonía y valores que permitan que se constituya en el núcleo básico de bienestar y desarrollo de la sociedad.

### ***LÍNEAS ESTRATÉGICAS***

**3.1.1.2.1** Promover la unidad familiar fortaleciendo los principios y valores como medio para lograr una mejor formación, bienestar y desarrollo integral de todos sus miembros.

**3.1.1.2.2** Impulsar acciones con la participación de la sociedad en la prevención y atención integral de la violencia intrafamiliar.

**3.1.1.2.3** Promover acciones de apoyo para las familias con la participación de organismos y asociaciones sociales que permitan mejorar sus niveles de bienestar.

**3.1.1.2.4** Estimular la concientización de la población en la necesidad de generar ambientes familiares y sociales sanos para el desarrollo integral de la niñez de Baja California.

## **Mujeres**

### ***3.1.1.3 OBJETIVO ESPECÍFICO***

Afianzar condiciones sociales que propicien la incorporación y el desarrollo de la mujer con igualdad de oportunidades dentro de la sociedad.

### ***LÍNEAS ESTRATÉGICAS***

**3.1.1.3.1** Impulsar la creación y fortalecimiento de espacios de atención a las mujeres víctimas de abuso y maltrato, en los aspectos laboral, legal, social, familiar, físico y psicoemocional.

**3.1.1.3.2** Orientar e informar a la mujer con relación a su autoestima, derechos, valores, educación y familia.

**3.1.1.3.3** Impulsar acciones que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida de la mujer bajacaliforniana.

## Jóvenes

### **3.1.1.4 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Mejorar las condiciones de los jóvenes incorporando acciones que amplíen las oportunidades de bienestar y desarrollo armónico en los ámbitos sociales y económicos del Estado.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**3.1.1.4.1** Impulsar el fortalecimiento y desarrollo de espacios de expresión, esparcimiento, recreación y participación social para jóvenes.

**3.1.1.4.2** Impulsar acciones que fomenten la participación de los jóvenes en la prevención y combate de conductas antisociales.

**3.1.1.4.3** Promover acciones para evitar y prevenir riesgos que trunquen el desarrollo integral de los jóvenes.

**3.1.1.4.4** Promover oportunidades que desarrollen las potencialidades de los jóvenes para mejorar su calidad de vida y fomentar su incorporación favorable en el ámbito socioeconómico.

## Personas con Capacidades Diferentes

### **3.1.1.5 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Avanzar en el respeto, integración y trato equitativo de la sociedad a las personas con capacidades diferentes, para contribuir a mejorar su calidad de vida.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**3.1.1.5.1** Promover acciones que fortalezcan una cultura social de desarrollo humano, respeto, inclusión y equidad hacia las personas con capacidades diferentes.

**3.1.1.5.2** Impulsar campañas permanentes de prevención de accidentes en el hogar, la escuela, el trabajo y la vía pública, que pudieran ocasionar discapacidad.

**3.1.1.5.3** Promover la ampliación y el cumplimiento del marco jurídico en materia de capacidades diferentes.

**3.1.1.5.4** Promover la adecuación, el libre acceso e integración de las personas con capacidades diferentes, impulsando tanto la eliminación de barreras arquitectónicas como las de comunicación.

**3.1.1.5.5** Promover la cobertura y el acceso a los servicios de salud integral, educación, deporte, cultura y recreación a las personas con capacidades diferentes.

**3.1.1.5.6** Gestionar la inclusión de las personas con capacidades diferentes para su incorporación al sector productivo.

**3.1.1.5.7** Fomentar y apoyar el desarrollo de proyectos de las asociaciones no gubernamentales que prestan servicios a personas con capacidades diferentes.

## **Salud Pública**

### **3.1.1.6 OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Continuar mejorando la salud en la población de Baja California, mediante la participación coordinada de los sectores público, social y privado.

### **LINEAS ESTRATEGICAS:**

**3.1.1.6.1** Promover la vinculación del desarrollo económico y social con las consecuencias en la salud pública.

**3.1.1.6.2** Privilegiar acciones para reducir los rezagos y proyectar la ampliación de la cobertura del sector.

**3.1.1.6.3** Buscar alternativas de solución a los problemas de salud de creciente frecuencia en la población y que sean derivados de la adopción de estilos de vida no saludables.

**3.1.1.6.4** Fomentar la mejora continua en los servicios de salud, con la inclusión de la participación ciudadana.

**3.1.1.6.5** Impulsar mecanismos que brinden protección financiera a la población, contra gastos catastróficos derivados de la atención de la salud.

**3.1.1.6.6** Impulsar el avance hacia un modelo integrado de atención a la salud, a través de la coordinación institucional.

**3.1.1.6.7** Fortalecer la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura en salud.

**3.1.1.6.8** Implementar acciones orientadas a evitar el uso y abuso de sustancias tóxicas y estupefacientes en la población del Estado.

## **Cultura**

### **3.1.1.7 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Generar condiciones para que la sociedad tenga acceso a bienes, servicios y actividades artístico-culturales como elementos esenciales del desarrollo humano integral, dentro de un marco de respeto y tolerancia a la diversidad cultural que nos identifica.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**3.1.1.7.1** Impulsar la restauración y conservación del patrimonio cultural de la entidad.

**3.1.1.7.2** Fortalecer la colaboración e intercambio entre instituciones culturales públicas y privadas, en los ámbitos estatal, nacional e internacional, para mejorar las actividades artístico-culturales en la entidad.

**3.1.1.7.3** Fomentar el interés de la población hacia los bienes y servicios artísticos y culturales.

**3.1.1.7.4** Impulsar la participación ciudadana en la generación de actividades artísticas y culturales.

**3.1.1.7.5** Alentar la investigación sobre la diversidad cultural en Baja California, para consolidar acciones de promoción de los valores regionales tradicionales y emergentes.

**3.1.1.7.6** Promover el arte y la cultura en la población estudiantil, mediante un trabajo conjunto de los sectores cultural y educativo del Estado.

**3.1.1.7.7** Ampliar la oferta cultural para la población en el Estado.

## **Deporte y Cultura Física**

### **3.1.1.8 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Potenciar la práctica del deporte y la cultura física como parte del desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes del Estado, consolidando competitivamente los niveles técnico-deportivos.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**3.1.1.8.1** Promover acciones de actualización, difusión, aplicación y operación del marco legal y reglamentos para impulsar el desarrollo del deporte y la cultura física.

**3.1.1.8.2** Fomentar y apoyar las acciones necesarias que permitan la coordinación, vinculación y participación efectiva de organismos e instituciones en la promoción del deporte y la cultura física en la entidad, con proyección de la imagen de Baja California en el ámbito nacional e internacional.

**3.1.1.8.3** Impulsar la rehabilitación, ampliación, adecuación y construcción de infraestructura deportiva -básica y especial- para el desarrollo de la cultura física y el deporte.

**3.1.1.8.4** Fomentar la participación de la población en actividades físicas en todo el Estado.

**3.1.1.8.5** Coadyuvar en la implementación de acciones que permitan obtener recursos financieros para apoyar el desarrollo del deporte y los deportistas.

**3.1.1.8.6** Apoyar la formación, capacitación y actualización de recursos humanos que fomenten la cultura física y el deporte.

**3.1.1.8.7** Consolidar las disciplinas deportivas que se practican en Baja California; de igual manera, impulsar el hábito de la cultura física y la práctica de otras actividades deportivas.

**3.1.1.8.8** Impulsar el desarrollo de talentos deportivos y del deporte de alto nivel de competencia.

## **Desarrollo Social**

### **3.1.1.9 OBJETIVO ESPECÍFICO.**

Generar condiciones para estimular la superación, creatividad, actitud emprendedora y participación de la gente para el aprovechamiento de oportunidades que se traduzcan en mejores niveles de bienestar y calidad de vida en su hábitat y entorno social.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**3.1.1.9.1** Implementar acciones de corresponsabilidad que involucren la participación social y privada, orientadas a atender el desarrollo del entorno en su colectividad.

**3.1.1.9.2** Promover acciones de coordinación entre los órdenes de gobierno para permitir a la población tener acceso a los servicios básicos de infraestructura urbana.

**3.1.1.9.3** Evaluar permanentemente los programas y proyectos con la participación interinstitucional y la de los ciudadanos involucrados.

**3.1.1.9.4** Promover una cultura de desarrollo de acciones relacionadas con el mejoramiento del hábitat y de la convivencia social, en beneficio de una mejor calidad de vida.

## **Desarrollo Regional**

### **3.1.1.10 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Impulsar el desarrollo integral y sustentable en las regiones de mayor rezago socioeconómico del Estado, con participación interinstitucional, de organizaciones sociales, privadas y ciudadanos en lo particular, para potenciar las oportunidades que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**3.1.1.10.1** Consolidar programas y proyectos integrales, con base en una planeación acorde a diagnósticos situacionales para mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida.

**3.1.1.10.2** Impulsar y fortalecer el desarrollo de actividades e integración de cadenas productivas mediante programas y proyectos integrales para el aprovechamiento de las vocaciones económicas de cada región.

**3.1.1.10.3** Impulsar el desarrollo económico de nuevas actividades productivas y diversificadas en apoyo a las regiones y a sus habitantes.

**3.1.1.10.4** Impulsar de manera conjunta con las diversas instancias de seguridad pública, la participación social en la prevención y atención de conductas delictivas, en las regiones alejadas de los centros de Población en la entidad.

**3.1.1.10.5** Fortalecer la presencia de las instituciones relacionadas con la seguridad pública, en atención a las necesidades de los habitantes.

**3.1.1.10.6** Promover social e interinstitucionalmente el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sustentable de las distintas regiones del Estado, para propiciar la integración social y el aprovechamiento de sus potencialidades económicas, con visión de largo plazo.

**3.1.1.10.7** Adecuar y promover la instalación de infraestructura urbana en núcleos poblacionales de las regiones que por su ubicación estratégica y su capacidad de crecimiento sustentable, permitan potencializar su desarrollo económico y social.

**3.1.1.10.8** Elaborar programas de ordenamiento ecológico regionales mediante la coordinación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad.

**3.1.1.10.9** Fortalecer la infraestructura ambiental en las regiones.

**3.1.1.10.10** Incrementar y diversificar la oferta educativa integral en cada región.

**3.1.1.10.11** Promover la expansión y el fortalecimiento de la educación superior y técnica, así como la vinculación y formación de futuros profesionistas en base a las necesidades de cada región.

**3.1.1.10.12** Promover apoyos diferenciados a los alumnos que aseguren su ingreso y permanencia en la educación.

**3.1.1.10.13** Promover la educación básica intercultural y bilingüe.

## 3.2.- Educación y Formación Integral

### *Visión*

Un Sistema Educativo Estatal que ofrece una educación centrada en valores y contenidos propios; basado en un proceso que partiendo del alumno y mediante una evaluación continua y sistemática, permita alcanzar un alto nivel de competitividad, privilegiando la calidad y equidad; que cuenta con la participación organizada, corresponsable de los padres de familia y de los sectores de la sociedad, ocupado en el uso y aplicación de innovaciones tecnológicas y científicas para atender la demanda educativa en el Estado de acuerdo a las necesidades específicas de cada región, asegurando que las condiciones indispensables de infraestructura y materiales de apoyo se den para que la educación sea el instrumento de desarrollo de capacidades que los bajacalifornianos necesitan para poder conseguir una vida plena.

### *Diagnóstico*

#### **Educación**

Baja California cuenta en sus cinco municipios con 2.7 millones de habitantes; predomina la población urbana, el 91.7 por ciento se concentra en 45 localidades con población mayor de 2,500 habitantes y el 8.3 por ciento en localidades rurales pequeñas y dispersas geográficamente.

De la población en edad de 3 a 21 años, 730,483 reciben servicios educativos, el 78 por ciento de educación básica; el nueve por ciento de media superior; el siete por ciento de superior y el seis por ciento restante de otros servicios como educación inicial, especial, etc.

La entidad se encuentra entre los tres estados con mayor nivel educativo en el país; la escolaridad promedio por habitante equivale a 8.7 grados; sólo el 3.5 por ciento de la población mayor de 15 años es analfabeta.

El Estado cuenta con una población de 1,523,780 habitantes mayores de 15 años, de la cual el 56 por ciento ha concluido su educación básica, el 33 por ciento cuenta con educación media superior y el 11.5 por ciento de la población de más de 18 años cuenta con estudios superiores.

La desigualdad de oportunidades educativas requiere de servicios que propicien la equidad, por lo que estas necesidades se atienden a través de las siguientes acciones:

El Instituto de Desarrollo Educativo para los Adultos, el Programa Misiones Culturales y los servicios educativos de capacitación para el trabajo atienden a 38,972 jóvenes y adultos.

El Sistema de Educación Abierta en el nivel medio superior y superior atiende a 7,488 alumnos.

En los niveles educativos se otorgan becas de distintos tipos que benefician a más de 5,000 alumnos, que promueve el Estado como apoyo para posibilitar el ingreso, permanencia y continuidad en los estudios.

La calidad del servicio educativo se analiza a partir de los actores y programas que intervienen para el proceso de aprendizaje: los alumnos, los docentes y los padres de familia.

## **Educación Básica**

La educación básica atiende a 563,494 alumnos. El 89.8 por ciento se concentra en escuelas públicas y el 10.2 por ciento en escuelas particulares. El nivel preescolar registra el 13 por ciento de la matrícula, primaria el 64 por ciento y secundaria el 23 por ciento.

Se atiende en preescolar a 75,581 niños en las modalidades general, comunitario e indígena. La primera de ellas concentra el 97 por ciento de la matrícula.

La población de cinco años es de 55,935; de ellos, el 87 por ciento recibe este servicio en el tercer grado.

En primaria se atiende a 358,359 alumnos en las modalidades general, indígena, migrante y comunitaria. El 97.6 por ciento corresponde a la modalidad general. El 90.1 por ciento está inscrito en escuelas públicas y el 9.9 por ciento en escuelas particulares.

La retención es del 99 por ciento y la eficiencia terminal es de 95.6 por ciento.

De la población, 313,091 tienen entre 6 y 11 años de edad; de estos se atiende al 100 por ciento. Además, se recibe a niños anticipados, con extraedad, con rezago de 5, 12, 13 y 14 años, así como a niños migrantes.

En secundaria se tiene una matrícula de 129,554 alumnos en las modalidades general, técnica industrial, telesecundaria, técnica agropecuaria, para trabajadores y técnica pesquera. La modalidad general concentra el 72.6 por ciento y la absorción corresponde al 95.4 por ciento de los egresados de primaria.

La matrícula presenta un crecimiento del siete por ciento con relación al ciclo anterior y el 25.2 por ciento en los últimos cinco años. El 90.9 por ciento son atendidos en escuelas públicas y el 9.1 por ciento en particulares.

La retención es de 96.6 por ciento y la eficiencia terminal del 70.3 por ciento, la cual decreció 10 puntos porcentuales con relación al ciclo anterior.

En educación básica existe un rezago de 745 aulas didácticas, 52 laboratorios, 132 talleres, 114 módulos sanitarios, 136 espacios para direcciones de escuelas y 13 aulas de uso múltiple. Para abatir este rezago anualmente se construye un promedio de 245 aulas y se da mantenimiento preventivo a 650 escuelas.

A través de los programas Red Escolar y Red de Educación por Satélite (EDUSAT), se ha beneficiado a 566 escuelas de primaria y secundaria con equipo de cómputo y de telecomunicación, equivalente al 37.6 por ciento del total de éstas.

Los habitantes que hablan alguna de las 20 lenguas de los grupos indígenas establecidos en nuestro territorio son 37,685. El 1.8 por ciento son atendidos en preescolar y el 2.2 por ciento en primaria. Se cuenta con una planta de 287 docentes bilingües que trabajan grupos multilingües, es decir, que hablan más de dos lenguas indígenas en el mismo grupo.

Las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular atienden a 530 niños en preescolar, 11,315 en primaria y 24 en secundaria, lo que totaliza 11,869 alumnos. Los centros de Atención Múltiple registran 2,855 niños con problemas visuales, de lenguaje y/o motrices. Ambos programas concentran una población de 14,724 alumnos y representan el 2.6 por ciento de la matrícula en educación básica.

El Programa Primaria para Niños Migrantes está orientado a menores de familias de jornaleros agrícolas que provienen de otros estados. Este servicio se concentra en los valles de San Quintín y Mexicali, atendiendo a 680 alumnos en 22 campamentos agrícolas. El Consejo Nacional de Fomento Educativo ofrece este mismo servicio en ocho campamentos a 220 alumnos.

Uno de los indicadores de calidad del aprendizaje son las calificaciones con que se promueve el alumno. En educación primaria, el promedio general de calificación es de 8.5; las más altas son educación física y artística con 9.5 y 9.3 y las más bajas son español y matemáticas con 8.1 y 8.0. En secundaria el promedio general es de 8.0; educación física tiene el promedio más alto con 9.1 y matemáticas el más bajo con 7.4.

Como parte de las evaluaciones del programa de Carrera Magisterial, se analiza el factor de aprovechamiento escolar, en el que participan un promedio de 120,000 alumnos de primaria y secundaria. Los resultados colocan al Estado por arriba de la media nacional y lo ubican entre los primeros en educación primaria y entre los 10 primeros en nivel de secundaria.

La evaluación a través del instrumento de diagnóstico de alumnos de nuevo ingreso a secundarias, permite conocer el desarrollo de habilidades del alumno egresado de primaria para que el docente de secundaria cuente con información para elaborar su plan anual de trabajo.

Las aplicaciones de los dos ciclos anteriores señalan un mejor desarrollo de las habilidades por parte del alumno, resaltando la comprensión lectora y complementación de oraciones, lo que no sucede en aritmética y geometría, así como en el razonamiento formal.

El Programa Nacional de Actualización Permanente para los Maestros de Educación Básica realiza talleres, cursos nacionales y estatales para atender las necesidades de actualización de los docentes de educación básica y cuenta con nueve centros en los cinco municipios.

En los Talleres Generales de Actualización se atiende el 100 por ciento de los 22,000 docentes de educación básica; en los Cursos Nacionales y Estatales, no obstante que la participación es voluntaria, se refleja una alta asistencia con la inscripción de más del 80 por ciento de los maestros.

La evaluación del factor de preparación profesional a docentes que participan en el Programa de Carrera Magisterial, proporciona información sobre las fortalezas y debilidades de los participantes para su atención en cursos y talleres.

Los resultados nos ubican abajo de la media nacional en secundaria y nos señala debilidades en la metodología de enseñanza de primero y segundo de primaria.

En 1999, el Estado se integró al Proyecto Binacional de Investigación e Innovación de la Gestión en la Escuela Primaria, en el que participaron inicialmente 114 escuelas de 49 zonas escolares con 1,272 docentes y 32,147 alumnos.

En el Programa de Gestión Escolar participa el 86 por ciento de escuelas con proyectos escolares.

En el año 2001, la entidad se integró al Programa Escuelas de Calidad con la decidida participación de 48 planteles.

El Consejo Estatal de Participación Social que se integró en 1999, desarrolla acciones que se complementan con las de los cinco consejos municipales, 62 consejos sectoriales y 1,865 consejos escolares que representan el 60 por ciento de escuelas de la entidad.

Los alumnos del nivel de secundaria son parte activa en la formación de valores universales a través de la asignatura optativa denominada Cultura de la Legalidad. Es un esfuerzo que llega a 16,000 estudiantes y que representa el 43 por ciento de la matrícula del tercer grado.

## **Educación Media Superior**

Este servicio se concentra en las modalidades de bachillerato general, tecnológico y profesional técnico, los que a su vez se organizan en instituciones descentralizadas estatales, federales y particulares.

La cobertura es de 61,977 alumnos de los que 80.4 por ciento se atienden en escuelas públicas y el 19.6 por ciento en particulares. El bachillerato general tiene una inscripción de 27,754; el bachillerato tecnológico atiende 25,490 y el profesional técnico cuenta con 8,733 alumnos.

La absorción de los que egresan de secundaria disminuye en los últimos cinco años, del 100 por ciento al 81 por ciento y la eficiencia terminal es del 52.4 por ciento.

## **Educación Superior**

La educación superior atiende a 48,492 alumnos, correspondiendo el 88 por ciento al nivel de licenciatura, el siete por ciento en posgrado, el cuatro por ciento en el sistema abierto y el uno por ciento en técnico superior. En las escuelas públicas se atiende el 75 por ciento de la matrícula y las particulares atienden el 25 por ciento.

La absorción de los egresados de bachillerato es del 85.5 por ciento, la cual incluye alumnos con rezago y personas provenientes de otras entidades.

La Universidad Autónoma de Baja California capta el 51 por ciento de la matrícula; las escuelas particulares el 25 por ciento; los planteles federales el 21 por ciento y las escuelas estatales el tres por ciento.

Del total de alumnos, el 48 por ciento participa en carreras universitarias orientadas a las ciencias sociales y administrativas; el 38 por ciento en ingeniería o tecnología; el ocho por ciento en ciencias de la salud; el tres por ciento en educación y humanidades; el dos por ciento en ciencias naturales y exactas, y el uno por ciento en ciencias agropecuarias.

En posgrado, 41 por ciento se orienta a ciencias sociales y administrativas, 24 por ciento a educación y humanidades, 18 por ciento a ingeniería y tecnología, nueve por ciento a ciencias naturales y exactas, seis por ciento a ciencias de la salud y dos por ciento a ciencias agropecuarias.

De los alumnos inscritos en el sistema abierto, 89 por ciento estudia ciencias de la educación y humanidades, 10 por ciento ingeniería y tecnología y uno por ciento ciencias sociales y administrativas.

Las escuelas normales atienden a 4,222 alumnos distribuidos en las licenciaturas de educación preescolar, primaria, secundaria, especial y educación física, de los cuales el 70.4 por ciento está en escuelas públicas y el 29 por ciento en particulares.

## **Investigación y Desarrollo Tecnológico**

La actividad de investigación científica, así como el desarrollo tecnológico innovador al plantearse cómo una actividad estratégica puede coadyuvar al desarrollo socioeconómico del Estado.

En lo relativo a la disposición de recursos humanos, se cuenta con una base de investigadores ubicados principalmente en instituciones de educación superior, que atienden los distintos campos del conocimiento científico (ciencias naturales y exactas, sociales y administrativas, educación y humanidades, agropecuarias y salud). Muchos de estos investigadores se encuentran en pleno proceso de habilitación en diversos programas de postgrado. Se cuenta con 200 investigadores que son miembros del Sistema Nacional de Investigación y 361 estudiantes de postgrado en 31 programas que forman parte del Padrón de Excelencia del CONACYT, lo cual sitúa a Baja California por encima del promedio nacional.

En Baja California existe un fondo público para apoyo a la investigación y se cuenta con la participación de los sectores productivos como financiadores de proyectos de investigación, pero por su gran dinamismo, se requiere de nuevos conocimientos, tecnologías y soluciones creativas a las necesidades que el propio avance del conocimiento les plantea.

Aunque se realiza investigación, sobre todo en instituciones de educación superior, su vinculación con los problemas específicos y/o primordiales del desarrollo estatal requieren de canales para su aplicación.

El contar con un diagnóstico sistematizado de necesidades estatales en donde se dé prioridad a los ámbitos que resultaría urgente atender a través de su estudio y posterior instrumentación, podría focalizar la aplicación de los recursos disponibles y además, hacerlo de manera significativa.

A través del Programa Red Escolar se ha beneficiado a 59 primarias generales, seis primarias indígenas, 106 secundarias, 11 normales, tres centros de maestros, una escuela de Educación Superior, un Centro de Tecnología y un aula de capacitación a distancia, dando un total de 188 planteles educativos en éste programa.

En el Programa Red EDUSAT se ha beneficiado a 39 primarias, seis primarias indígenas, 284 secundarias, 66 telesecundarias, 11 normales, ocho centros de maestros, un PRONAP, 14 escuelas de educación media superior, siete escuelas de educación superior, además de 25 instituciones educativas tales como bibliotecas, centros de cultura, centros de investigación, etc., dando un total de 461 planteles educativos con señal de EDUSAT.

Una condición que persiste es que las tecnologías de la información y la comunicación no se utilizan aún como una herramienta de apoyo generalizado (administrativo, académico, gubernamental, comercial). La cultura del uso intensivo de estas herramientas tecnológicas es un reto a fin de que se constituyan como elemento fundamental del quehacer institucional, mejorando la calidad y nivel de los servicios.

La actividad agropecuaria de nuestro Estado está íntimamente relacionada con el uso y aplicación de la tecnología, ya que esto facilita la eficiencia en la producción, la productividad y el ser competitivo en el ámbito internacional.

De las 283, 000 hectáreas con potencial agrícola con que cuenta la entidad, el 75 por ciento cuentan con sistema de riego y algún grado de tecnología. El 25 por ciento restante se manejan en forma temporal, no contándose en la mayoría de los casos con alguna aplicación tecnológica.

En el área pecuaria se cuenta con dos cuencas lecheras, una situada en el Valle de Mexicali y otra en la Zona Costa, en las cuales se encuentra prácticamente la totalidad de la industria de lácteos tecnificada del Estado.

En el ámbito forestal se cuenta con una superficie de 1,401,431 hectáreas, que ofrece un amplio campo para la aplicación del desarrollo tecnológico.

Para la realización de proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología, el Estado cuenta con la entidad normativa y ejecutora denominada Fundación PRODUCE, la cual realizó durante el periodo 1996 al 2000, 178 proyectos con beneficios para los productores, así como a profesionistas e instituciones educativas. Actualmente tiene en desarrollo 25 proyectos debidamente financiados.

En el actual contexto, la mayoría de la tecnología utilizada en el Estado es de importación, lo cual además de ser una limitante nos sitúa en un estado de dependencia tecnológica.

En materia de desarrollo urbano ha sido imprescindible la utilización de la tecnología. En la entidad opera un Sistema Estatal de Información Geográfica, con información gráfica y alfanumérica que permite visualizar la cobertura de servicios básicos, entre otras variables informativas, el cual es utilizado por instancias de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y sociedad en general.

Existe además un potencial para desarrollar el sector del software y servicios con alto contenido de conocimiento sobre todo por el gran uso y aplicación que existe en el vecino País del norte.

## Objetivos y Estrategias

### **3.2 OBJETIVO GENERAL**

Lograr una educación de calidad, con valores y centrada en el alumno, abierta a los avances tecnológicos y a la participación social.

#### **3.2.1 ESTRATEGIA GENERAL.**

Fortalecer la enseñanza de conocimientos, destrezas, hábitos y valores, así como el uso y aplicación de tecnologías con respeto a la cultura, medio ambiente y dignidad humana.

### **Educación**

#### **3.2.1.1 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Ofrecer un servicio educativo integral que sea pertinente, equitativo, humanista y de calidad para la población del Estado.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**3.2.1.1.1** Impulsar programas de desarrollo humano y valoral en la formación integral de los estudiantes.

**3.2.1.1.2** Fortalecer las actividades culturales, deportivas, de cultura física y ambientales en la formación integral del educando.

**3.2.1.1.3** Promover la articulación de los contenidos curriculares entre los subsistemas, niveles y las modalidades existentes en el Estado.

**3.2.1.1.4** Promover apoyos diferenciados a los alumnos que aseguren su ingreso y permanencia en el sistema educativo.

**3.2.1.1.5** Formar, actualizar y capacitar a los docentes para estimular su competencia profesional y superación personal.

**3.2.1.1.6** Impulsar la participación social para la toma de decisiones y corresponsabilidad en la tarea educativa.

**3.2.1.1.7** Impulsar el reconocimiento al desempeño profesional del personal adscrito a las instituciones educativas.

**3.2.1.1.8** Focalizar y privilegiar la atención del servicio hacia las áreas identificadas con mayor rezago educativo y marginación.

**3.2.1.1.9** Evaluar interna y externamente el proceso educativo para mejorar el servicio.

**3.2.1.1.10** Fortalecer la vinculación entre las instituciones educativas con los diferentes sectores para aplicar, con pertinencia, los programas académicos y la formación extracurricular de los alumnos.

**3.2.1.1.11** Impulsar el desarrollo y aplicación de la ciencia y la tecnología en el proceso de aprendizaje del alumno.

**3.2.1.1.12** Impulsar la educación de la población adulta para fortalecer sus capacidades para la vida y el trabajo.

**3.2.1.1.13** Propiciar las condiciones generales para la integración de alumnos con necesidades educativas especiales.

**3.2.1.1.14** Establecer centros de educación en la modalidad abierta y/o a distancia.

**3.2.1.1.15** Facilitar el desarrollo de los directores de escuela para que se conviertan en líderes de su comunidad educativa y gestores del mejoramiento integral de sus planteles.

## **Educación Básica**

### ***3.2.1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO***

Brindar una educación integral y humanista de calidad, con equidad, pertinencia, centrada en el alumno, en un ambiente de participación activa de la sociedad, manteniendo la cobertura en el nivel.

### ***LÍNEAS ESTRATÉGICAS***

**3.2.1.2.1** Consolidar la participación de los maestros, directivos, padres de familia y otros miembros de la sociedad en el proyecto escolar, dando énfasis en las áreas sustantivas de aprendizaje para elevar la calidad educativa en el Estado.

**3.2.1.2.2** Impulsar una cultura del uso de la informática y del idioma inglés, así como toda información que fortalezca el aprendizaje del alumno en este nivel.

**3.2.1.2.3** Desarrollar la educación intercultural y bilingüe en educación básica.

**3.2.1.2.4** Mejorar la infraestructura, equipamiento y la disponibilidad de recursos materiales y didácticos suficientes para el desarrollo integral del educando.

**3.2.1.2.5** Actualizar los sistemas que faciliten la gestión administrativa y educativa en los centros de trabajo.

**3.2.1.2.6** Adecuar la currícula en educación básica acorde a las necesidades del contexto estatal, los programas educativos complementarios, planes y programas de estudio.

## **Educación Media Superior**

### **3.2.1.3 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Ofrecer un servicio de educación media superior diversificado que atienda la demanda, así como las condiciones para el ingreso y la permanencia de los estudiantes en el nivel.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**3.2.1.3.1** Adecuar el proceso educativo para que el estudiante cuente con los conocimientos, habilidades y valores que le permitan incorporarse a la educación superior y/o al desempeño de una actividad productiva.

**3.2.1.3.2** Ampliar la cobertura y diversificar la oferta creando nuevos planteles y consolidando la infraestructura ya existente, con base en la planeación de este nivel educativo.

**3.2.1.3.3** Fortalecer los programas institucionales que proporcionan apoyo psicológico, social y académico a los alumnos cuya permanencia en el nivel se encuentra en riesgo.

**3.2.1.3.4** Flexibilizar los planes de estudio y procesos administrativos de las diferentes modalidades, para facilitar el libre tránsito de los alumnos entre los subsistemas reduciendo la deserción escolar.

**3.2.1.3.5** Promover acciones para lograr una mayor absorción y mejores indicadores educativos.

## **Educación Superior**

### ***3.2.1.4 OBJETIVO ESPECÍFICO***

Propiciar condiciones que impulsen la oferta de un servicio educativo diversificado, pertinente y vinculado con las necesidades del contexto regional, cuyo eje articulador sea el desarrollo integral de los estudiantes.

### ***LÍNEAS ESTRATÉGICAS***

**3.2.1.4.1** Impulsar procesos de planeación y evaluación intrainstitucionales para el desarrollo de la educación superior.

**3.2.1.4.2** Impulsar el mejoramiento de la infraestructura de instituciones de educación superior.

**3.2.1.4.3** Ampliar la cobertura y diversificar la oferta del servicio educativo con base en la demanda del desarrollo social del Estado.

**3.2.1.4.4** Fortalecer la vinculación de las instituciones educativas con los sectores social y productivo, para adecuar los programas académicos conforme a la planeación del nivel.

**3.2.1.4.5** Promover acciones para lograr una mayor absorción y eficiencia terminal.

## **Investigación y Desarrollo Tecnológico**

### ***3.2.1.5 OBJETIVO ESPECÍFICO***

Establecer bases que permitan el desarrollo y aplicación de la investigación científica, humanista y tecnológica, en atención a las necesidades socioeconómicas del Estado.

### ***LÍNEAS ESTRATÉGICAS***

**3.2.1.5.1** Impulsar la generación y el intercambio de información entre instituciones públicas, sociales y privadas para la toma de decisiones.

**3.2.1.5.2** Fortalecer, con participación de todos los sectores, la investigación científica y la innovación tecnológica para apoyar el desarrollo y aplicación de proyectos que generen beneficio social.

**3.2.1.5.3** Promover la investigación, desarrollo, uso y aprovechamiento de tecnologías y recursos que contribuyan a la satisfacción de las necesidades de la sociedad bajacaliforniana.

**3.2.1.5.4** Consolidar esquemas de financiamiento para fomentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

**3.2.1.5.5** Promover ejemplos de esfuerzos y modelos de éxito existentes en materia de innovación y desarrollo tecnológico

**3.2.1.5.6** Impulsar el uso de tecnologías en la conservación, uso y reuso de los recursos naturales y el medio ambiente

**3.2.1.5.7** Impulsar el uso, desarrollo y aplicación de tecnologías que faciliten el acceso a los servicios del gobierno.

## **4.- Seguridad y Tranquilidad Social**

### **4.1.- Justicia y Seguridad**

#### *Visión*

Transformar a Baja California en un Estado mas seguro, en donde sus habitantes cuenten con un ambiente de tranquilidad, confianza y respeto, dentro de una cultura de legalidad que promueva la armonía y la paz social.

#### *Diagnóstico*

La inseguridad pública constituye la principal preocupación de la sociedad bajacaliforniana y la prioridad del Gobierno Estatal para combatirla. Desafortunadamente, los esfuerzos gubernamentales realizados durante los últimos años no han podido aminorar la problemática, manteniéndose con las mismas causales entre las que se encuentran: insuficiencia en la infraestructura penitenciaria; falta de recursos económicos para el combate frontal; carencia de unificación de criterios e información estadística; poca efectividad de las instituciones de seguridad; inexistencia del servicio policíaco de carrera.

En cuanto a coordinación interinstitucional la intención del Gobierno Estatal se basa en diseñar políticas, establecer estrategias y emprender acciones de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno, tal y como lo plantea la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La coordinación sirve para dar respuesta institucional eficaz, acorde a las características que registra la delincuencia en cada región, ciudad, colonia y barrio del Estado, inclusive interestatalmente con los estados vecinos.

Habría que mencionar que el Estado como parte integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ha instrumentado los acuerdos emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que para ello recibe recursos de la Federación. Cabe resaltar que en los últimos cuatro años se han invertido del Fondo de Seguridad Pública alrededor de 1,100 millones de pesos.

## Objetivos y Estrategias

### **4.1 OBJETIVO GENERAL**

Garantizar el Estado de Derecho y la seguridad de las personas, las familias y sus bienes, promoviendo la cultura de la legalidad en un marco de respeto a la dignidad y a los derechos humanos, a través del ejercicio integral de las vertientes de la seguridad pública, prevención del delito, la procuración, la administración de justicia y la readaptación social; con la participación y conjunción armónica de las instituciones de gobierno, sociedad organizada y sociedad civil, tendientes a promover y difundir los valores sobre los que se habrá de fincar el desarrollo integral de nuestro Estado.

### **4.1.1 ESTRATEGIA GENERAL**

Implementar en coordinación con los otros órdenes de gobierno y sociedad, acciones que fortalezcan los valores, eviten conductas parasociales y antisociales, además de que combatan los hechos delictivos que lesionan a las personas, a las familias y a su patrimonio, así como a los bienes sociales, salvaguardando el orden, la paz social y el respeto hacia las personas, sus libertades y su dignidad.

## Prevención del Delito

### **4.1.1.1 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Prevenir la comisión del delito y la violación a las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas, como un elemento determinante para lograr la paz social, tranquilidad y orden público, brindando a la población una respuesta profesional, honesta y expedita.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**4.1.1.1.1** Promover en la sociedad el concepto de seguridad relacionándola con su entorno, con su comportamiento personal y con una actitud de respeto ante las autoridades del orden público.

**4.1.1.1.2** Impulsar la coordinación interinstitucional y de los niveles de gobierno para el diseño y operación de programas integrales de prevención del delito.

**4.1.1.1.3** Fomentar la cultura de prevención del delito y a favor de los valores sociales, a través de programas en los cuales colaboren diversos organismos públicos y privados, creando estructuras que faciliten la participación organizada de la sociedad civil y multiplicando los módulos de orientación social.

**4.1.1.1.4** Instrumentar acciones que promuevan inhibir el consumo de drogas para prevenir el delito.

**4.1.1.1.5** Promover e instrumentar acciones interinstitucionales que permitan mejorar el entorno físico, social y familiar de zonas con alta potencialidad delictiva.

## **Procuración de Justicia**

### ***4.1.1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO***

Consolidar la esencia y el deber ser de la función de representación social de procuración de justicia, a través de la conjunción de los recursos humanos, técnicos y materiales, basados en los valores de honestidad y eficiencia, alcanzando niveles de excelencia, calidad y calidez en sus servicios para la promoción, protección y defensa de la integridad, patrimonio y dignidad de las personas, con destino a la salvaguarda del Estado de Derecho.

### ***LÍNEAS ESTRATÉGICAS***

**4.1.1.2.1** Coadyuvar al desarrollo integral del Estado de manera eficiente en el ámbito de la seguridad pública que le corresponde, agilizando y eficientando los mecanismos de coordinación a través de las diversas instancias y órdenes de gobierno.

**4.1.1.2.2** Eficientar el desempeño de las diversas funciones sustantivas de la procuración de justicia generando instrumentos para la certificación de los procesos que la conforman.

**4.1.1.2.3** Instrumentar, en los casos en que la ley lo permita, procedimientos de justicia alternativos.

**4.1.1.2.4** Diseñar e instrumentar sistemas de evaluación y seguimiento permanente del desempeño del personal sustantivo de la Procuraduría.

**4.1.1.2.5** Incrementar la capacidad instalada al nivel que requiera la demanda social.

**4.1.1.2.6** Promover dentro de la Procuraduría General de Justicia el mejoramiento permanente del equipamiento operativo y técnico-científico, así como de las instalaciones donde se realizan actividades en beneficio del público.

**4.1.1.2.7** Instrumentar acciones que incrementen la credibilidad de los servicios periciales.

**4.1.1.2.8** Impulsar la profesionalización, capacitación, actualización y dignificación e instrumentación del Servicio Civil de Carrera del personal de procuración de justicia.

**4.1.1.2.9** Promover el uso intensivo de las tecnologías de la información como instrumento para mejorar la eficacia.

## **Administración de los Sistemas de Seguridad Pública**

### ***4.1.1.3 OBJETIVO ESPECÍFICO***

Asegurar a todos los ciudadanos un trato justo y equitativo ante las instancias gubernamentales relacionadas con la seguridad pública y la administración de justicia.

### ***LÍNEAS ESTRATÉGICAS***

**4.1.1.3.1** Implementar la profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública del Estado buscando la capacitación técnico-científica, la excelencia, e implementación del Servicio Civil de Carrera, reforzando los valores.

**4.1.1.3.2** Fomentar la modernización administrativa y las bases de coordinación entre las diversas instancias de seguridad pública.

**4.1.1.3.3** Promover el acceso a la justicia administrativa.

**4.1.1.3.4** Mejorar y adecuar el funcionamiento de la Defensoría de Oficio, acercando con oportunidad el servicio para proteger especialmente a la población de escasos recursos.

**4.1.1.3.5** Promover la ciudadanización de los ejercicios de evaluación del desempeño de las instancias responsables de la seguridad pública, generando los instrumentos necesarios para la certificación de algunos procesos.

**4.1.1.3.6** Promover el equilibrio de derechos entre ofendido e inculpado, incluyendo los criterios jurídicos del careo directo y la confrontación en el procedimiento penal.

**4.1.1.3.7** Implementar acciones de combate a la corrupción y erradicación de la impunidad, fomentando la cultura de la denuncia como una forma para abatirlas.

**4.1.1.3.8** Promover la constante revisión y actualización del marco jurídico.

## **Procuración para la Defensa del Menor y la Familia**

### ***4.1.1.4 OBJETIVO ESPECÍFICO***

Salvaguardar los derechos de los menores, la mujer y la familia cuando son víctimas de algún delito o se encuentran en posición de riesgo o vulnerabilidad, procurando la reintegración del núcleo familiar.

### ***LÍNEAS ESTRATÉGICAS***

**4.1.1.4.1** Eficientar los servicios de atención biopsicosocial.

**4.1.1.4.2** Fortalecer la coordinación entre las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil involucradas en la atención de menores, la mujer y la familia.

**4.1.1.4.3** Difundir los derechos y las obligaciones de los miembros de la familia para impulsar el desarrollo de un ambiente de unidad y armonía familiar.

## **Atención a Víctimas del Delito**

### ***4.1.1.5 OBJETIVO ESPECÍFICO***

Dar cumplimiento cabal al imperativo constitucional de brindar atención a la víctima del delito en el aspecto biológico, psicológico y social, así como en el aspecto legal.

### ***LÍNEAS ESTRATÉGICAS***

**4.1.1.5.1** Crear y mejorar unidades especializadas y centros de atención que sean capaces de proporcionar, oportunamente, asistencia médica y psicológica a las víctimas de delitos y a sus familiares, así como propiciar la participación de los particulares en este sentido.

**4.1.1.5.2** Promover y fortalecer los mecanismos para proporcionar orientación y asesoría legal a las víctimas de delitos.

**4.1.1.5.3** Instrumentar mecanismos jurídicos financieros, con la participación ciudadana, que garanticen la reparación del daño material y moral.

**4.1.1.5.4** Capacitar y especializar al personal sustantivo que tenga a su cargo la atención a víctimas del delito.

## **Readaptación y Reinserción Social**

### **4.1.1.6 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Mejorar el Sistema Estatal de Readaptación Social para que, en un ambiente de respeto a los Derechos Humanos, los internos cumplan con la pena impuesta, brindándoles los elementos necesarios para reorientar su conducta y convertirse en personas de bien, que tengan la capacidad y la voluntad para ser productivos y respetuosos de las normas sociales.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**4.1.1.6.1** Diseñar e implementar un programa integral tendiente a readaptar aquellas personas que son sentenciadas a cumplir una pena privativa de libertad, así como para reeducar a los menores infractores.

**4.1.1.6.2** Promover la oferta de oportunidades de desarrollo integral para excarcelados ampliando sus posibilidades de reinserción en la sociedad.

**4.1.1.6.3** Incrementar la capacidad instalada adecuando los centros de readaptación con instalaciones que permitan el desarrollo de programas de readaptación.

**4.1.1.6.4** Facilitar la participación de la comunidad, de instituciones privadas y de organismos de derechos humanos para la atención de internos y la mejora continua de los centros de readaptación.

**4.1.1.6.5** Establecer mecanismos que favorezcan la readaptación integral de los reclusos, realizando acciones dirigidas hacia sus familias y promoviendo su participación en el mercado laboral.

**4.1.1.6.6** Promover la revisión y adecuación del marco jurídico de los centros de readaptación para establecer, con claridad, los procedimientos de operación y vigilar su debido cumplimiento.

**4.1.1.6.7** Impulsar programas de rehabilitación de internos fármaco-dependientes, facilitando el proceso de readaptación y reincorporación social.

**4.1.1.6.8** Fortalecer los programas de dignificación penitenciaria para mejorar las condiciones de vida de los internos y así incrementar sus posibilidades de readaptación.

**4.1.1.6.9** Desarrollar la profesionalización del personal penitenciario.

**4.1.1.6.10** Implementar acciones para abatir el hacinamiento, con la participación de las autoridades correspondientes.

**4.1.1.6.11** Implementar sistemas innovadores para atender la problemática de la sobrepoblación.

## **Seguridad Jurídica**

### **4.1.1.7 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Fortalecer la seguridad y certeza jurídica en los servicios que presta el Estado en todos sus ámbitos de acción, en especial en materia de actos de orden civil de las personas, registros públicos, notarías y tenencia de la tierra.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**4.1.1.7.1** Ampliar la cobertura del servicio de atención y asesoría jurídica garantizando una asistencia jurídica de calidad.

**4.1.1.7.2** Consolidar mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para otorgar la seguridad jurídica del patrimonio de la población.

## **Derechos Humanos**

### ***4.1.1.8 OBJETIVO ESPECÍFICO***

Promover una cultura de conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y vigilar su cumplimiento en atención a la dignidad y trascendencia de la persona, tanto en los servidores públicos como en la comunidad.

### ***LÍNEAS ESTRATÉGICAS***

**4.1.1.8.1** Promover entre el personal del Gobierno del Estado, particularmente entre los cuerpos de seguridad y vigilancia, el conocimiento y acatamiento del marco del Derecho Internacional de Derechos Humanos y de las garantías individuales establecidas en las constituciones federal y estatal.

**4.1.1.8.2** Establecer un sistema permanente de capacitación, vigilancia y apoyo de aquellos servidores públicos que, por su función, pueden trastocar los derechos humanos y, en su caso, imponer las sanciones que las leyes establezcan.

**4.1.1.8.3** Promover la realización de programas permanentes entre los diversos sectores de la población, destinados a fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos.

**4.1.1.8.4** Atender las quejas que, en materia de derechos humanos se formulen directamente ante las instancias gubernamentales.

**4.1.1.8.5** Gestionar se incorpore la formación en derechos humanos en la currícula de los diversos planes de estudios en los distintos niveles educativos.

## **Protección Civil**

### ***4.1.1.9 OBJETIVO ESPECÍFICO***

Mitigar las condiciones de riesgo provocadas por los fenómenos de origen natural y humano, así como auxiliar oportunamente a la población en casos de desastres, impulsando acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad.

### ***LÍNEAS ESTRATÉGICAS***

**4.1.1.9.1** Impulsar el diseño e instrumentación de esquemas y mecanismos para la detección, monitoreo y alertamiento con respecto a la acción de los agentes perturbadores que afectan a nuestro Estado.

**4.1.1.9.2** Promover el uso y aplicación de instrumentos de Información Geográfica en los Municipios del Estado, con el fin de fortalecer el Sistema de Protección Civil.

**4.1.1.9.3** Impulsar acciones para mitigar los riesgos en servicios vitales, como mecanismo de apoyo para la restitución de las condiciones básicas que permitan la recuperación y continuidad de las poblaciones afectadas.

**4.1.1.9.4** Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de auxiliar a la población en situaciones que ponen en riesgo la integridad física de las personas, su patrimonio y el medio ambiente debido a fenómenos de origen natural y tecnológico.

## **5.- Desarrollo Urbano Sustentable**

### **5.1.- Planeación e Infraestructura para el Desarrollo Urbano**

#### *Visión*

Un Desarrollo Urbano que impulse una intensa vinculación entre los sectores público y privado, que permita garantizar dentro de un marco de sustentabilidad, el desarrollo ordenado e integral de la sociedad, con infraestructura, reservas territoriales y dotación de agua suficiente para atender las demandas de crecimiento del Estado.

#### *Diagnóstico*

#### **Planeación y Administración del Desarrollo Urbano**

En los últimos años se ha incorporado el concepto de regionalización a las propuestas de desarrollo urbano, favoreciendo la integración de éste con el desarrollo económico. Lo anterior ha implicado el diseño de nuevas metodologías y esquemas de ordenamiento territorial que den forma al concepto de lo regional, dando por resultado las siguientes características del espacio bajacaliforniano:

- ) La naturaleza binacional del espacio y la conformación de corredores económicos que trascienden los límites estatales y el territorio nacional.
- ) La formación de la quinta zona metropolitana del país con la confluencia de los municipios de Tijuana-Tecate y Playas de Rosarito.
- ) La pertenencia geográfica de Baja California al Mar de Cortés y la falta de integración de los asentamientos humanos y desarrollos turísticos en los cuatro estados que comprende la demarcación marina (Baja California, Baja California Sur, Sonora, y Sinaloa).
- ) El contraste del desarrollo económico alcanzado en el Valle de San Quintín y el rezago social existente, con las implicaciones que esto conlleva en el proceso de urbanización.
- ) El despegue del desarrollo urbano-regional en la zona de La Rumorosa y El Hongo.
- ) El continuo crecimiento de las manchas urbanas en Tijuana y Mexicali.
- ) La considerable reactivación de la planta industrial y el reciente impulso a la producción de energía eléctrica en Mexicali.

- J La intensificación del proceso de urbanización en el Corredor Costero Tijuana-Ensenada.
- J El constante flujo migratorio que se registra en la entidad.

Con base en las características descritas, se han elaborado planes y programas para la promoción del desarrollo urbano y regional en la mayoría de las zonas económicas del Estado y, al mismo tiempo, se han iniciado dos proyectos que actualizan y determinan la normatividad del desarrollo urbano: el Código Urbano y el Sistema Estatal de Información Geográfica (SEIG).

No obstante los avances alcanzados, falta concluir e iniciar estudios y proyectos de planeación urbana y regional en: valles agrícolas (Mexicali, San Quintín, Valle de Guadalupe); Zona Metropolitana Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito; Valle de los Cirios, Isla de Cedros y centros de Población (Tijuana, Ensenada, San Felipe, Tecate y San Quintín). Así también, debe atenderse la planeación sectorial del agua y concluir la correspondiente a la vivienda.

Dado el agotamiento de las metodologías de desarrollo urbano aisladas del contexto regional, la falta de vinculación del desarrollo urbano con el desarrollo económico, la escasa consideración a las limitaciones del medio ambiente y la reciente instrumentación de fondos federales con nuevos criterios de ordenamiento territorial, los planes y programas deberán observar y ajustarse a los nuevos lineamientos que la Federación ha establecido en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006.

Con relación al SEIG, debe mencionarse la importancia del insumo informático con base geográfica en la operación de la gran mayoría de las actividades gubernamentales, así como el requerimiento del sistema en la política de ordenamiento territorial establecida por la Federación.

El carácter estratégico de esta información ha sido poco considerado en la modernización y automatización de la planeación estatal para el desarrollo. En este contexto, la información geográfica y estadística que se genera está poco integrada a este proceso; como consecuencia de lo anterior, los indicadores de gestión de los proyectos en el Estado en algunos casos han sido imprecisos.

Aunque ya inició la evaluación de la legislación con el proyecto del Código Urbano, no se ha concretado la iniciativa de ley que demanda el desarrollo social y económico de la entidad. Este proyecto deberá solucionar la compatibilidad de los aspectos ecológicos con la cuestión urbana, la falta de normatividad en las zonas de alto riesgo, la incorporación de la vivienda a la normatividad del desarrollo urbano, los procedimientos para el servicio civil en el sector, las atribuciones normativas y operativas del desarrollo urbano y regional en estados y municipios, la corresponsabilidad del Congreso del Estado en el cumplimiento de planes y programas, los procedimientos para la promoción y financiamiento del desarrollo urbano y los mecanismos de participación ciudadana.

## **Desarrollo de Vivienda y Reservas Territoriales**

La distribución de la población en los “noventas” se ha caracterizado por la intensificación del proceso de urbanización en las cabeceras municipales y la expansión del mismo sobre los litorales de las regiones centrales de la entidad.

Ambos fenómenos se manifiestan en índices de crecimiento promedio anuales por arriba de los estándares nacionales. De nueve zonas metropolitanas con más de un millón de habitantes, Tijuana es la de mayor crecimiento en el País y de 15 ciudades medias entre 500,000 y un millón de habitantes, la ciudad de Mexicali mantiene un ritmo de crecimiento medio anual de 2.3 por ciento; por otro lado, ha de mencionarse que los flujos migratorios de naturaleza estrictamente laboral, han detonado un nuevo polo de desarrollo en el Valle de San Quintín al sur del Municipio de Ensenada, región cuyos poblados urbanos crecen al 7.6 por ciento anual.

Estas tasas son superiores a los promedios nacionales: entre 1990 y 2000 la población del País alcanzó una tasa de crecimiento anual de 1.9 por ciento, las nueve zonas metropolitanas de 2.1 por ciento y 15 ciudades medias entre 500,000 y un millón de habitantes con 2.5 por ciento.

En el 2000 se contabilizaron 560,000 viviendas particulares habitadas en el Estado con un crecimiento para el período 1990-2000 de 4.1 por ciento anual; por su parte la población ascendió a casi 2.5 millones de habitantes con un crecimiento promedio anual de 4.1 por ciento, duplicando el indicador nacional que en el periodo fue de 1.9 por ciento.

La instrumentación de la política estatal de vivienda muestra avances en la planeación y promoción de la actividad inmobiliaria como son: la elaboración de un título específico de vivienda en el proyecto del Código Urbano, el Plan Estatal de Vivienda que esta en proceso de consulta, diversos estudios de demanda, proyectos de infraestructura vial en zonas susceptibles de integración al desarrollo urbano, la creación de fideicomisos municipales para el desarrollo de reservas territoriales y un organismo estatal denominado Comisión para la Promoción de la Vivienda, y la modificación del Código Civil de Procedimientos para captar los programas federales de vivienda.

Aunque la producción de vivienda ha crecido en los últimos 10 años, es insuficiente para atender las demanda de la población urbana que crece día con día. Uno de los obstáculos mas serios para incrementar su producción, es la escasez de reservas territoriales en los organismos inmobiliarios del Estado.

Dado el alto crecimiento poblacional las necesidades de uso habitacional por municipio ascienden a 680 hectáreas anuales; de las que 224 hectáreas se localizan en Mexicali, 320 en Tijuana, 102 en Ensenada, 20.5 en Tecate y 13.5 en Playas de Rosarito.

En efecto, no sólo el crecimiento de la población presiona por el suelo urbano, los altos niveles de inversión industrial y comercial alcanzados en los últimos 10 años en la entidad, han generado una fuerte demanda de suelo e infraestructura, generando cambios significativos en el patrón de usos de suelo y una reducción considerable de la reserva territorial para uso habitacional.

De cualquier forma el diagnóstico anterior esta presente en los escenarios del reciente Programa Nacional Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006, en el que Baja California aparece como la segunda entidad después del Estado de México con mayor demanda de vivienda nueva para el periodo 2001-2006.

Mientras el Estado de México suma 636,200 viviendas nuevas, para Baja California la cifra es de 237,800 le sigue Distrito Federal con 216,600 Jalisco 197,700 y Nuevo León 162,300.

Los rezagos en la regularización de tenencia de la tierra continúan siendo altos. Se estima alrededor de 50,000 predios con problemas de tenencia. Una buena parte se localiza en zonas de riesgo (taludes, cañones, arroyos etc.) derechos de vía (líneas de alta tensión, drenes o canales en uso, carreteras, vías de ferrocarril, etc.) y superficies de dominio público o colectivo (ejidos, terrenos nacionales, preservación, zona federal marítima, etc.).

Otros problemas en la atención a la demanda de suelo y vivienda ya diagnosticados ampliamente en diversos estudios se refieren a:

- ) Descenso de la calidad de la vivienda, tanto en la reducción progresiva del lote, como en la baja calidad de los materiales utilizados.
- ) Los problemas de financiamiento del sector público para infraestructura en los nuevos desarrollos para la atención prioritaria al rezago.
- ) La insuficiencia de recursos del sector público para producir vivienda y de la población para adquirirla, debido a las condiciones fluctuantes de la economía y los bajos niveles de ingresos de la mayoría de la población.
- ) Los altos costos indirectos de la promoción, construcción y venta de vivienda que repercuten en el precio de venta, y
- ) La falta de políticas subsidiarias

## **Infraestructura y Equipamiento**

Por otro lado, los altos niveles de inversión y la generación de empleo en los últimos 10 años son insuficientes para colocar excedentes económicos de igual magnitud en la infraestructura que demanda el desarrollo urbano-regional de la entidad.

La infraestructura de comunicaciones en la entidad muestra avances considerables al comunicar las cinco cabeceras municipales con autopistas de cuatro carriles. Sin embargo, se presentan en este rubro debilidades para el desarrollo del Estado en los siguientes aspectos:

- ) Integración inadecuada del espacio binacional.
- ) Incorporación insuficiente del Mar de Cortés al desarrollo estatal, por la falta de instrumentación del proyecto Escalera Náutica, desaprovechando el potencial turístico y pesquero de las localidades de San Luis Gonzaga, Bahía de los Ángeles, Santa Rosalita y San Francisquito.
- ) Ausencia de libramientos carreteros en cabeceras municipales.
- ) Redes viales insuficientes en los centros de Población.
- ) Escasa incorporación de suelo para la urbanización.

- J Falta de accesos adecuados para atractivos turísticos entre los que destacan: el corredor San Felipe-Puertecitos, Bahía Falsa, en San Quintín, la zona de El Hongo-La Rumorosa y Vallecitos.
- J Escasez de recursos para operación y mantenimiento de la red carretera.

El Estado de Baja California cuenta con una red carretera de 11,129 kilómetros; las carreteras de cuatro carriles cubren 372 kilómetros, las de dos carriles, 2,402 kilómetros, los caminos revestidos equivalen a 4,092 kilómetros, 3,092 kilómetros son de brechas y 357 kilómetros de terracerías; de los 660 kilómetros de red carretera en el Valle de Mexicali, 43 por ciento se encuentran en buen estado, 34 por ciento en estado regular y 24 por ciento en mal estado.

La infraestructura de los cruces fronterizos está quedando rezagada en su funcionamiento y operatividad con relación al creciente movimiento comercial y turístico de nuestro Estado. Se estima que el volumen de cruces vehiculares, ya sea turísticos o comerciales, representaron 177,000 por día en el año 2000.

En el Puerto Fronterizo de Tijuana-San Ysidro, que es el más transitado de la frontera norte y que atiende 50,000 cruces vehiculares y 25,000 peatonales al día, hay rezago en la modernización y capacidad de sus instalaciones.

Otro de los cruces que desde el punto de vista comercial muestra instalaciones insuficientes para cubrir la demanda actual y futura, es el de Mesa de Otay. Casos similares de insuficiencia de instalaciones se tienen en Tecate, Mexicali y Los Algodones.

En cuanto a la problemática de operación, los horarios restringidos limitan el intercambio de bienes y servicios en el caso de Otay, Tecate, Mexicali II, y Los Algodones.

El transporte ferroviario es y seguirá siendo una de las mejores alternativas para el desarrollo económico de la región noroeste. Sin embargo, la situación actual presenta un atraso en su infraestructura y operatividad, carente de líneas alimentadoras que integren los centros de producción, distribución y consumo, además de la inadecuada ubicación de sus instalaciones en zonas conflictivas de las manchas urbanas derivadas, principalmente, por la falta de aplicación de la normatividad.

El transporte ferroviario de pasajeros o de carga se observa como una oportunidad que tendría efectos multiplicadores, al optimizar sus instalaciones con el desarrollo de nodos multimodales de transporte interconectados con terminales áreas, marítimas y de transporte foráneo de pasajeros.

En este sentido, el puerto de Ensenada dispone de ventajas de localización, infraestructura portuaria y el esquema administrativo compatible con el transporte multimodal que, hoy en día, predomina en el mercado internacional.

Estos factores no se han potencializado por la carencia de una infraestructura carretera y ferroviaria que nos integre ampliamente con el sur de los estados de California y de Arizona, en la Unión Americana, así como los estados de Baja California Sur y Sonora, de nuestro País.

Con relación a las necesidades de infraestructura para el desarrollo en las áreas de seguridad pública y equipamiento educativo demandan necesidades de urbanización para generar en su caso caminos de acceso, vivienda para trabajadores y en general los servicios básicos para su funcionamiento.

## **Dotación de Agua y Saneamiento**

Ante el crecimiento de la población que de acuerdo a los resultados del censo 2000 fue de 2,487,367 habitantes, distribuidos como sigue: Mexicali, 764,602; Tecate, 77,795; Tijuana, 1,210,820; Playas de Rosarito, 63,420 y Ensenada, con 370,730, con tasas de crecimiento superiores al promedio nacional en la mayoría de las 45 áreas urbanas de la entidad y la demanda creciente del aparato productivo, la infraestructura para el abasto de agua potable es insuficiente.

La disponibilidad media anual de agua proveniente de fuentes superficiales y subterráneas es de 2,859 millones de metros cúbicos que se distribuye de la manera siguiente: 92 por ciento al uso agrícola y ocho por ciento para uso urbano, industrial y otros usos, lo que de acuerdo a la población trae como resultado una disponibilidad per cápita aproximada a los 1,100 metros cúbicos por habitante por año. No obstante, las coberturas en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento fue de 2.3, 1.9 y 1.5 millones de habitantes, respectivamente, en el año 2000, obteniéndose coberturas del 92, 76 y 78 por ciento, en cada caso.

En Tecate y en Ensenada se cuenta con infraestructura de cabeza para abastecer dichas ciudades en las condiciones presentes. Sin embargo, la dispersión de sus asentamientos y el rezago en el mantenimiento y reposición de la infraestructura hacen deficiente y costosa la operación. En la zona de Tijuana-Playas de Rosarito y Mexicali, donde residen las tres cuartas partes de la población estatal, se enfrentan problemas por el abasto del líquido.

La demanda actual de Tijuana y Playas de Rosarito es de 3,368 litros por segundo (l/s) y para el 2010 y el 2015 será de 5,064 l/s y 5,822 l/s, respectivamente; esto implica demandas adicionales de 1,696 l/s, en el 2010 y de 2,454 l/s, en el 2015, que deberán captarse de la única fuente segura de Baja California: las aguas superficiales del Río Colorado, conducidas a través de un acueducto adicional al existente. En Mexicali, el volumen asignado es menor a la demanda y a esto deben sumarse las pérdidas por conducción y evaporación en la red mayor del distrito de riego.

Para el año 2007, las aguas residuales recolectadas alcanzarán 6,229 l/s y con el programa de obra que inició en el 2002, con el Crédito Japonés y el Programa de Saneamiento del Banco de Desarrollo de América del Norte (BANDAN), se incrementará la capacidad de recolección al 85 por ciento y a diferencia de la actualidad que sólo son tratadas el 78 por ciento de lo recolectado, habrá 100 por ciento de capacidad instalada para el tratamiento de 6,740 l/s.

En la infraestructura pluvial hay avances en el encauzamiento del Río Nuevo y la Tercera Etapa del Río Tijuana, así como proyectos de reestructuración urbana para el río Alamar y el río Tecate. Debe garantizarse la continuidad de los trabajos, por el potencial de urbanización que representan éstas zonas en la expansión de la actividad comercial e industrial de Mexicali, Tijuana y Tecate.

# Objetivos y Estrategias

## ***5.1 OBJETIVO GENERAL***

Incrementar la disponibilidad, cobertura y calidad de la vivienda, servicios básicos e infraestructura que permitan un desarrollo planificado de los centros de población, en un marco de armonía con el medio ambiente.

## ***ESTRATEGIA GENERAL***

**5.1.1** Impulsar el desarrollo urbano prioritariamente con sentido humano y ambiental, para favorecer el crecimiento ordenado a fin de que los habitantes tengan disponibilidad de los servicios básicos y de comunicación en donde viven.

## **Planeación y Administración del Desarrollo Urbano**

### ***5.1.1.1 OBJETIVO ESPECÍFICO***

Promover políticas integrales de planificación y ordenamiento territorial dentro de un marco de desarrollo sustentable.

### ***LÍNEAS ESTRATÉGICAS***

**5.1.1.1.1** Elaborar, actualizar y promover con visión a largo plazo y criterios de sustentabilidad, los instrumentos de planeación urbano, regional y sectorial, considerando la condición de Estado fronterizo, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno y la participación de la sociedad.

**5.1.1.1.2** Impulsar iniciativas de elaboración, actualización y aplicación de la legislación y normatividad de planeación, administración urbana y de la regularización de la tenencia de la tierra.

**5.1.1.1.3** Fomentar la aplicación de recursos económicos del sector público y privado, así como de orden internacional, en acciones que beneficien el desarrollo urbano y regional.

**5.1.1.1.4** Fomentar la cultura del desarrollo urbano sustentable y la formación de personal profesional especializado, coordinándose las instituciones educativas, el sector privado y el gobierno.

**5.1.1.1.5** Promover la eficiencia de los procesos administrativos de los organismos de planeación y administración urbana de los tres órdenes de gobierno y fortalecer su coordinación para consolidar el cumplimiento de sus responsabilidades.

**5.1.1.1.6** Establecer mecanismos de difusión que fortalezcan la conciencia y la continuidad de la planeación del desarrollo urbano en la sociedad.

**5.1.1.1.7** Implementar acciones de regularización de la tenencia de la tierra en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

## **Desarrollo de Vivienda y Reservas Territoriales**

### ***5.1.1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO***

Promover, gestionar e incentivar la oferta diversificada de vivienda de calidad, así como reservas de suelo de acuerdo a las políticas de ordenamiento territorial, con una visión de elemento detonador del desarrollo económico y social, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, con impulso a la regularización de la tenencia de la tierra.

### ***LÍNEAS ESTRATÉGICAS***

**5.1.1.2.1** Promover oferta diversificada de vivienda y suelo urbano, en forma adecuada a las condiciones de cada región, mediante la coordinación entre gobiernos, instancias financieras y empresas inmobiliarias.

**5.1.1.2.2** Desarrollar acciones y políticas para la planeación, constitución y desarrollo de reservas territoriales en concordancia con los programas de Desarrollo Urbano y los correspondientes de infraestructura y servicios, con la participación de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y la sociedad.

**5.1.1.2.3** Fortalecer los programas para la regularización de la tenencia de la tierra, promoviendo el reacondicionamiento urbano y el mejoramiento continuo de las condiciones físicas de las zonas habitacionales, en coordinación con las instancias públicas del ramo y la comunidad.

**5.1.1.2.4** Promover la revisión y adecuación del marco normativo que regula la construcción y calidad de la vivienda, con la participación de los tres órdenes de gobierno, instituciones de educación superior, asociaciones e iniciativa privada.

**5.1.1.2.5** Promover la simplificación administrativa de los procesos de autorización en materia de suelo urbano y vivienda y la difusión de las adecuaciones a la sociedad.

## **Infraestructura y Equipamiento**

### **5.1.1.3 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios, modernizando y ampliando de manera integral su cobertura, para que atienda con calidad las necesidades de desarrollo del Estado, en función de factores económicos, sociales, ambientales y de seguridad.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**5.1.1.3.1** Formular y desarrollar proyectos técnicos con factibilidad financiera en el rubro de infraestructura de comunicaciones y transportes, equipamiento urbano y servicios, en congruencia con los instrumentos de planeación urbana regional; promoviendo e incentivando la coinversión entre los sectores público y privado.

**5.1.1.3.2** Impulsar la coordinación de acciones entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, promoviendo la conjunción combinada de recursos públicos y privados para la generación de infraestructura, equipamiento y servicios de acuerdo con los programas de Desarrollo Urbano, combatiendo la especulación de suelo, la subutilización de infraestructura e incentivando la creación de áreas de reserva.

**5.1.1.3.3** Promover la actualización de la normatividad, procedimientos técnicos y administrativos para el desarrollo y mejoramiento de infraestructura y equipamiento.

**5.1.1.3.4** Fomentar la participación ciudadana en la cultura de uso, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento, en apego a la normatividad vigente.

**5.1.1.3.5** Promover la creación, ampliación y mejoramiento de los puertos para cruces fronterizos con la finalidad de lograr una mayor integración económica y social binacional.

## **Dotación de Agua y Saneamiento**

### **5.1.1.4 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Ampliar el abastecimiento, la cobertura y el mejoramiento en la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento urbano y rural con visión de sustentabilidad y a largo plazo.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**5.1.1.4.1** Promover la rehabilitación, conservación y optimización de las fuentes de abastecimiento existentes.

**5.1.1.4.2** Revisar, actualizar y formular programas y proyectos hidráulicos con visión de largo plazo, acordes con los planes y programas de desarrollo urbano regional, incluyendo el ámbito binacional.

**5.1.1.4.3** Implementar acciones de mejoramiento, ampliación y consolidación de infraestructura de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, saneamiento y nuevas fuentes de abastecimiento.

**5.1.1.4.4** Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, sociedad organizada y organismos internacionales para el desarrollo técnico, administrativo, financiero y sustentable en materia hidráulica, con la participación de la comunidad.

**5.1.1.4.5** Incrementar el uso de agua residual tratada para el aprovechamiento en los sectores agrícola e industrial, así como para áreas verdes en cabeceras municipales.

**5.1.1.4.6** Fortalecer y difundir los programas de cultura del agua para concientizar y sensibilizar a la población del Estado para su buen uso y ahorro.

**5.1.1.4.7** Implementar programas de control de descargas de aguas residuales para minimizar el impacto ambiental ocasionado a los cuerpos receptores, incentivando la optimización del recurso hidráulico en las zonas urbanas, rurales y agrícolas.

**5.1.1.4.8** Eficientar el aprovechamiento de los recursos financieros, técnicos y humanos, para brindar con calidad y oportunidad los servicios de agua potable y alcantarillado a los diferentes sectores de la población.

**5.1.1.4.9** Impulsar iniciativas para la actualización del marco jurídico, así como de la normatividad técnica en materia de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y saneamiento.

## **6.- Desarrollo Económico con Sentido Social**

### **6.1.- Desarrollo Económico**

#### *Visión*

Un Desarrollo Económico que crea oportunidades para todos, propicia la justa distribución de la riqueza, producto del trabajo honesto, que busca en la mejora de la calidad de vida, desarrollar una sociedad consciente y comprometida con el respeto y conservación del medio ambiente, en el que se aprovechan recursos, talentos y aptitudes de sus habitantes y se capitalizan las oportunidades de los mercados a través del fortalecimiento de la empresa y del desarrollo de las cadenas productivas, las cuales basándose en sus vocaciones logran una integración, un alto grado de competitividad y un reconocimiento a nivel internacional.

#### *Diagnóstico*

#### **Desarrollo del Campo y Pesca**

En lo que se refiere al sector agropecuario, el Estado se ha dividido tradicionalmente en dos grandes áreas de producción: El Valle de Mexicali y la Zona Costa.

La primera tiene una superficie agrícola de poco más de 182,000 hectáreas de riego, en las que se practica una ganadería intensiva de bovino, leche y carne, principalmente; en ella se localiza buena parte de la agroindustria estatal y se impulsa de manera incipiente, pero con amplias perspectivas, la acuicultura.

En la segunda se cuenta con casi 25,000 hectáreas de riego y 58,000 de temporal; se practica de manera extensiva la ganadería de cría y engorda en la región sur, mientras que la ganadería lechera, altamente tecnificada, se desarrolla principalmente en Playas de Rosarito y en Tijuana; en su ámbito geográfico se localizan dos parques nacionales que son el de Constitución de 1857 localizado en la Sierra de Juárez y el de la Sierra de San Pedro Mártir, e incluye, asimismo, en el Municipio de Ensenada, el grueso de la actividad acuícola y pesquera de la entidad. Esta última tiene un enorme potencial, considerando los 1,555 kilómetros de litorales con que cuenta y las 74,800 hectáreas de lagunas, esteros y bahías, muy propicias para el desarrollo de distintos cultivos acuícolas.

Cabe destacar que la acuacultura, no obstante su crecimiento y perspectivas, demanda cambios no sólo en el ambiente donde se pretende instrumentar los cultivos, sino de los grupos que los llevarán a la práctica; indiscutiblemente, se requiere impulsar la infraestructura y servicios de apoyo a las comunidades rurales para que esta actividad sea atractiva y se constituya como una opción de ingreso y de autoconsumo.

En el sector rural del Estado habitan poco más de 206,000 personas, de las cuales el 55.5 por ciento se considera como población económicamente activa; esa población rural se encuentra asentada en 4,511 localidades, cuya dispersión es mayormente notable en la Zona Costa del Estado. La pirámide de edades muestra la presencia mayoritaria de población en edad intermedia (de 15 a 49 años de edad), que asciende al 54.5 por ciento del total de habitantes del medio rural.

Los niveles de ingreso presentan una mayor pauperización en el campo que en la ciudad, pues un 55 por ciento de la población ocupada en las actividades agropecuarias reciben dos salarios mínimos o menos, mientras que en la ciudad el 38 por ciento se encuentra en ese rango.

En términos relativos, la participación de las actividades agropecuarias, silvícolas y pesqueras en el PIB estatal se redujo del 3.10 por ciento, en 1996, al 2.99 por ciento, en 1999; sin embargo, a precios de 1993, la generación de valor pasó de 2,252.1 a 4,302.8 millones de pesos, en los años mencionados.

Si bien es cierto que la estructura productiva agrícola estatal se ha diversificado en los últimos 25 años, persiste, no obstante, particularmente en el Valle de Mexicali, la tendencia a sembrar trigo, algodón y alfalfa, pues estos cultivos comprenden casi el 70 por ciento de la superficie sembrada en la región. En materia pecuaria se observa también esta situación, ya que la ganadería bovina de leche y carne absorben el 94.8 por ciento del valor y el 96.3 por ciento del volumen de producción anual. Asimismo, en la actividad pesquera las capturas se concentran particularmente en sardina y atún (67 por ciento), algas y sargazos (15.7 por ciento), macarela y anchoveta (10 por ciento), en tanto que más de 70 especies sólo aportan el 7.3 por ciento de la captura total.

Todas las actividades comprendidas en el sector agropecuario, forestal y pesquero presentan, en grados diferentes, fuertes restricciones para tener acceso a los créditos, ya que además, son escasos, con altas tasas de interés, garantías muy estrictas y la inexistencia de intermediarios financieros no bancarios, sean gubernamentales o particulares, para el apoyo al pequeño y mediano productor.

Por otro lado, los programas públicos de inversión para capitalizar al sector son también restrictivos, pues limitan la participación de muchos productores al carecer de recursos económicos, independientemente de la definición de criterios de elegibilidad que se ajustan a las condiciones socioeconómicas de otras regiones del País, no así a las del Estado.

La comercialización es un punto crítico en las actividades para el desarrollo económico del campo, ya que el flujo de mercancías de importación, de dudosa calidad y bajo costo, abaten y deprimen los precios de los productos locales, reduciendo los márgenes de ganancia del productor estatal.

La concentración en pocos productos, el intermediarismo, las prisas por colocar la producción en el exterior y la falta de infraestructura para el acopio y el almacenamiento, han limitado el fortalecimiento de cadenas productivas que aseguren mercados, posibiliten la generación de valor agregado y reduzcan la volatilidad de los precios.

En materia agrícola, la política de subsidios a la comercialización que se otorga en apoyo al trigo y algodón no logra romper el círculo vicioso que se presenta año con año, pues se cede a las presiones en la programación de la cédula de cultivos. Tampoco el sector gubernamental ha podido ofertar totalmente una alternativa real y concreta, en términos de mercado y apoyos que hagan efectiva una política de reconversión productiva.

Indiscutiblemente, los programas Alianza para el Campo y PROCAMPO contribuyen a la reactivación y eficiencia de las unidades de producción y modernizan la infraestructura productiva. Sin embargo, su cobertura es reducida, particularmente cuando se trata de capitalizar las explotaciones agrícolas y pecuarias. Alianza, por ejemplo, exceptuando los programas fitosanitarios e hidroagrícolas, que por sus características son de provecho para todo el sector, los beneficiarios directos en los otros componentes oscilan entre los 1,500 y los 2,000 anualmente, por lo que su cobertura no sobrepasa el 10 por ciento del total de productores agropecuarios en el Estado.

El desarrollo de las regiones y comunidades rurales presenta mayor rezago que en las zonas urbanas: hay menos oportunidades de empleo, deficientes servicios públicos, una mayor pobreza en términos relativos, infraestructura educativa limitada, dispersión de localidades que desvinculan el desarrollo comunitario; programas regionales que sólo son la suma de recursos de lo que se va a invertir, sin darle coherencia mediante un plan definido que considere el corto, mediano y largo plazo.

Existe una larga tradición en materia de investigación, adopción y transferencia de tecnología agropecuaria y pesquera. En el caso de la primera se ha orientado primordialmente a los cultivos y especies tradicionales, dedicándole pocos proyectos a los no convencionales. En el ámbito pesquero, se observa un desarrollo importante generándose proyectos vinculados estrechamente con las actividades productivas, sobre todo relacionados al impulso de la acuicultura y la maricultura. Sin embargo, la inducción tecnológica, vía la asistencia técnica integral, es limitada. A manera de ejemplo, en la actividad agrícola la cobertura promedio anual en los últimos cinco años que brinda la Comisión para la Asistencia Técnica y Forestal (CATAFE), sólo comprende el 4.4 por ciento de la superficie sembrada en el Estado.

La protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales en las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras, se presentan en condiciones irregulares, puesto que actualmente el desperdicio y agotamiento del suelo, agua, bosques y especies ponen en peligro estas actividades. En la Zona Costa el recurso del agua se sobreexplota por un manejo inadecuado de los acuíferos, ocasionando el deterioro en su calidad, el abatimiento en los niveles estáticos y dinámicos de los pozos, incrementan los costos de extracción, la intrusión de agua de mar contamina el acuífero y los suelos, lo que obliga a la apertura de nuevas tierras a través de la deforestación. En el Valle de Mexicali, las aguas provenientes del Río Colorado llegan con alto contenido salino, lo mismo que las aguas subterráneas, lo cual se refleja en más de 50,000 hectáreas con problemas de salinidad, de las cuáles cerca de 11,000 presentan severos problemas de drenaje natural.

También en el Valle de Mexicali existe un gran desperdicio del recurso hídrico por los sistemas tradicionales de riego, haciendo necesaria su modernización.

La tala inmoderada, el tráfico clandestino de especies no maderables y la incidencia de fuegos en las zonas serranas está disminuyendo la riqueza del recurso forestal.

Se ha avanzado en la descentralización de atribuciones, funciones, programas y recursos. Sin embargo, es necesario gestionar acuerdos que promuevan que la Federación atienda y dedique su capacidad de respuesta a los asuntos planteados por el Estado.

En las actividades del sector primario, el bajo nivel de organización de los productores les impide tener acceso, en condiciones favorables, a créditos, operar con menores costos en la producción, eficientar y capitalizar sus unidades productivas, así como aprovechar las oportunidades del mercado. Aún persiste un fuerte segmento de productores del campo con un perfil tradicional y con resistencia al cambio.

## **Minería**

En cuanto a la minería, hay que admitir que es una actividad escasamente desarrollada en el Estado por la extensa superficie territorial y sus accidentadas condiciones topográficas, lo que dificulta el acceso a los sitios de localización de las reservas; por otro lado, los precios de mercado de los minerales son muy fluctuantes y su inestabilidad provoca problemas de operación comercial como ocurrió recientemente con la única fuente productora de metales preciosos, ubicada en las cercanías de San Felipe, la cual tuvo que interrumpir operaciones. Además, el pequeño minero no recibe apoyo crediticio en volúmenes suficientes y carece de asesoría adecuada.

Cabe mencionar que solamente son explotados los minerales no metálicos como la piedra caliza, que sirve de insumo para la elaboración de cemento y arena para exportación, pero el aprovechamiento comercial de los metálicos se ha reducido drásticamente, lo que ha precipitado a la actividad a la depresión, en tanto que la aportación de valor de los no metálicos es limitada por su baja densidad económica.

Esta situación se confirma con la contribución al Producto Interno Bruto (PIB) de la minería, la cual ha caído de 0.32 por ciento en 1995, a 0.21 por ciento en 1999 y seguramente se habrá reducido más en el año 2001.

## **Industria**

La actividad económica de Baja California presenta un perfil de crecimiento y diversificación que le ha permitido incrementar su PIB y generar empleos para la población, pero también ha estado sujeta a fluctuaciones que la han precipitado a la baja como consecuencia de fenómenos externos, tal y como aconteció en 1995 y en el 2001.

Sin embargo, en el período de 1996 a 2000, el PIB creció a un promedio de cinco por ciento anual y se crearon aproximadamente 47,000 empleos por año, con excepción de 2001, en que se cerraron 46,000 empleos como consecuencia de la recesión norteamericana. Esto tuvo su explicación en la estrecha vinculación de las operaciones de la industria maquiladora con el mercado de ese País.

Pero este fenómeno no fue igual en las demás ramas económicas, en donde prácticamente no se perdieron empleos, por su orientación al mercado interno.

La generación de empleos es una necesidad que debe atenderse para dar respuesta a una demanda de la población, que no puede ser postergada, porque es la forma en que los trabajadores pueden obtener ingresos.

Para cubrir esta demanda es necesario crear 50,000 empleos anuales, en virtud del crecimiento acelerado de la población demandante de trabajo.

Las micro y pequeñas empresas desempeñan un papel importante, porque representan el 97.5 por ciento del total de la estructura empresarial y constituyen la base para detonar la expansión de la economía, pues son la semilla para el desarrollo futuro del Estado.

Se cuenta con una planta industrial diversificada que todavía no ha alcanzado niveles eficientes de producción que le permitan competir.

Como un elemento potencial se cuenta con las fortalezas manifiestas en vocaciones de los Municipios y micro-zonas del Estado, las cuales ofrecen recursos naturales y ventajas competitivas.

## **Empleo**

Si bien es cierto que nuestro Estado es de las principales entidades generadoras de empleo mejor remunerado en nuestro País, estos ingresos están por debajo de los índices de bienestar deseados por la población.

Asimismo, se requieren mejores condiciones para el desarrollo del autoempleo y de la consolidación de empresarios emprendedores, que permitan la generación de negocios en la entidad.

## **Financiamiento para el Desarrollo**

El financiamiento para la actividad productiva tiene diversas formas y modalidades, tanto bancarias como no bancarias, pero no se orienta en forma suficiente al sector que más lo requiere: la micro y pequeña empresa, cuyos intermediarios crediticios, además, resultan insuficientes por dos factores: el alto costo del dinero y las condiciones para acceder al mismo, ya que requieren de activos para respaldar los créditos.

Este problema se convierte en un círculo vicioso debido a que este estrato de empresas generalmente es el más descapitalizado e insolvente, por lo tanto, incapaz de ofrecer garantías.

Se estima que el 97 por ciento del total de las empresas están imposibilitadas para crecer por falta de crédito, aún cuando el sector público ofrece alternativas a través de distintas fuentes financieras y los instrumentos que el Gobierno del Estado tiene para brindar fondos de apoyo a este sector.

## **Turismo**

En materia turística, es incuestionable que éste sector ocupa un lugar preponderante en el Estado, al representar la actividad el 9.4 por ciento del PIB de la economía regional, generando aproximadamente el 8.6 por ciento del total de empleos en la entidad.

Según datos del Banco de México, durante el año 2000, el 87 por ciento del total de visitantes internacionales a México ingresó por la frontera norte del país. De éstos, Baja California captó el 26.6 por ciento, es decir, un total de 28.15 millones de personas visitaron nuestro Estado, generando un gasto superior a 747 millones de dólares. El 81 por ciento del total de los visitantes internacionales a Baja California se desplaza por medio de automóvil, siendo su principal motivación la visita de familiares y amigos.

Respecto al turista nacional que nos visita, se tienen cifras de huéspedes en establecimientos hoteleros de categoría turística que reflejan un total de 2.63 millones de turistas-noche en todo el Estado, con una estancia promedio de 1.9 días. La motivación principal del viaje es el descanso y el placer en 45 por ciento, seguido por la visita a familiares o amigos con 20 por ciento y negocios o trabajo con un 16 por ciento, siendo el automóvil el medio de transporte más utilizado.

El movimiento registrado en los aeropuertos y carreteras de la entidad es generado, en gran medida por la llegada y movilización de visitantes al Estado, siendo significativo el aforo vehicular registrado en la carretera escénica Tijuana-Ensenada, el cual registró durante el año 2001 un total de 10.49 millones de vehículos, en tanto que el movimiento de pasajeros registrados en el aeropuerto internacional de Tijuana ascendió a 3.48 millones.

El movimiento de cruceros a Ensenada es de vital importancia para la actividad turística del puerto, ya que según datos de la Administración Portuaria Integral (API), arriban alrededor de 400,000 personas y generando una derrama económica aproximada de 35 millones de dólares anuales.

Actualmente, la oferta hotelera de categoría turística en el Estado asciende a 13,137 habitaciones, reportando una ocupación promedio estatal durante el 2001 de 46.4 por ciento; durante ese mismo año hubo un total de 4.23 millones de turistas-noche.

En los últimos años, la oferta turística de Baja California se ha visto favorecida por el surgimiento de balnearios, registrándose un total de 32 establecimientos concentrados principalmente en los Municipios de Tecate y Ensenada. Se estima que el uso de estos centros es del 48 por ciento, con una temporalidad que inicia en el mes de abril y culmina en el mes de septiembre; estos lugares ofrecen diversas alternativas recreativas que van desde los sitios históricos, arqueológicos, playas, albercas, y juegos infantiles, entre otros. La demanda de estos establecimientos es básicamente de visitantes regionales o de la misma entidad.

En cuanto a establecimientos de alimentos y bebidas considerados como turísticos, el Estado cuenta con más de 400 restaurantes que ofrecen una variedad de especialidades. Dentro de la oferta turística también hay cuatro marinas con 591 espacios, así como cinco campos de golf de 18 hoyos.

En materia de promoción, gracias a los recursos generados a través del Impuesto sobre Servicio al Hospedaje, se ha logrado mantener una presencia constante y oportuna del Estado en nuestros principales mercados. Se estima que durante los últimos tres años se han invertido cerca de 52.5 millones de pesos en la promoción de los atractivos y de la oferta turística de Baja California, en el ámbito nacional e internacional, cifra que se proyecta sea rebasada en los años por venir. La conformación de la figura conocida como Fideicomisos Públicos para la Promoción Turística garantiza que el Gobierno y los empresarios, de manera conjunta, participen en la toma de decisiones en torno al destino de estos recursos.

En materia de servicios de información y orientación turística, se han logrado avances significativos a través de organismos públicos y privados que operan en oficinas en las ciudades de Ensenada, Los Algodones, Mexicali, Playas de Rosarito, San Felipe, Tecate y Tijuana,. Adicionalmente se cuenta con portales en Internet y números 1-800 que facilitan al visitante real y potencial el obtener información de manera rápida y oportuna.

La inversión en el Estado durante los últimos años, ha mantenido un crecimiento constante tanto en su vertiente pública como privada. Este crecimiento se ha visto reflejado en un buen número de desarrollos turísticos, principalmente en el corredor costero Tijuana–Ensenada, que incluyen marinas, hoteles, campos de golf y desarrollos habitacionales, entre otros.

En cuanto a la inversión pública en el sector, ésta se ha dirigido al acondicionamiento y rehabilitación de infraestructura turística básica; obras de remozamiento, equipamiento y ordenamiento en San Felipe, los Algodones, Tecate, Puerto Nuevo y Ensenada-La Bufadora, las cuales han permitido atender algunas necesidades y exigencias de los residentes de esas comunidades. Sin embargo, el rezago en obra de impacto turístico es aún significativo, sobre todo en cuestión de desarrollo, ampliación, mantenimiento y modernización de carreteras, aeropuertos y cruces fronterizos.

El fomento al turismo de navegación turística se verá altamente favorecido con el proyecto denominado "Escalera Náutica del Mar de Cortés", el cual se espera tenga un gran impacto social y económico para Baja California, sobre todo en la parte Sur del Estado. Es de suma importancia el poner especial atención a cuestiones como la tenencia de la tierra, el ordenamiento urbano y ecológico, los usos de suelo y la integración de las comunidades al proyecto, con el fin de lograr las expectativas y alcanzar los resultados esperados del mismo.

Por las características migratorias de la población hacia el Estado, hace que frecuentemente se incorporen personas a prestar servicios turísticos, sin tener el perfil adecuado para proporcionar un servicio de calidad. El desconocimiento entre los diferentes sectores de la población sobre la importancia económica y social del turismo para el Estado, se ve reflejada en una incipiente cultura turística que no permite brindar información al turista tanto nacional como extranjero sobre los valores turísticos de la región, atractivos y servicios.

En materia de normatividad, el desconocimiento de las leyes y reglamentos que regulan la actividad turística inhiben el desarrollo del turismo en el Estado, impactando negativamente actividades tan diversas como la inversión, el turismo cinegético y la industria fílmica.

Actualmente, las distintas entidades públicas y privadas generan y divulgan información estadística del sector que, desafortunadamente, no todo el tiempo coinciden entre sí. Además, esta información se genera fuera de oportunidad para la toma de decisiones estratégicas.

La seguridad continuará siendo un tema de suma trascendencia, sobre todo para entidades como Baja California que tienen problemas de percepción. En ese sentido, se requieren crear mecanismos que permitan brindar seguridad jurídica, orientación y asistencia oportuna a los visitantes.

Los acontecimientos ocurridos en Nueva York el 11 de septiembre de 2001 afectaron la economía mundial, siendo la actividad turística la que, de manera directa, sufrió el primer impacto. El temor a viajar y las medidas de seguridad adoptadas en los aeropuertos y puertos fronterizos, provocaron una caída en el turismo del 11 por ciento en el nivel mundial. Estados Unidos fue el primer país en contraer su mercado hacia el exterior y obviamente México en resentir, ya que el 87 por ciento del turismo internacional a México proviene de esa nación.

En lo que se refiere a la ocupación hotelera estatal, el índice descendió en la primera semana de los acontecimientos hasta ocho puntos, en comparación con la misma semana del año anterior; los destinos más afectados fueron los de playa, que registraron en conjunto un descenso de nueve puntos porcentuales.

La lenta recuperación económica en Estados Unidos y la guerra derivada de los atentados terroristas, ubican a la actividad turística en una nueva posición.

Con este escenario se prevé que el turismo extranjero, especialmente el proveniente de los Estados Unidos cambiará sus hábitos de viaje, realizando desplazamientos más cortos a países limítrofes, las salidas de larga distancia se harán bajo un esquema de evaluación de los destinos en base a precio-valor agregado que estos les ofrezcan.

Para Baja California estas condiciones se presentan como áreas de oportunidad, debido a que por su ubicación geográfica, hacen que nuestro mercado natural proveniente del sur de California se incremente tanto en afluencia como en el periodo de estancia.

## **Comercio**

El comercio es un sector que ha venido registrando menor participación en el PIB del Estado. De ocupar una posición predominante en 1997 con el 24 por ciento del total, en 1999 pasó a 21.5 por ciento, desplazándose el margen perdido a la industria manufacturera para sustituir al comercio en el liderazgo. El 97.6 por ciento de los establecimientos son micros y pequeños, mismos que demandan acciones para impulsarlos y ser más competitivos. Además, debe reconocerse la competencia desventajosa que significa el comercio en el País vecino, lo que obliga a nuestro comercio a ser más eficiente para la retención del consumidor.

Desde otra perspectiva, la actividad comercial se caracteriza por tener una estructura dual; por un lado, el sector del gran comercio que es representado por los modernos centros comerciales y las grandes cadenas comerciales de autoservicio y departamentales, mismas que captan más del 50 por ciento de las ventas totales y que, a su vez, representan el 2.4 por ciento del total de establecimientos, y por el otro, el micro y pequeño comercio que opera en condiciones desventajosas y con pocas posibilidades de crecimiento.

En cuanto al comercio exterior, se cuenta con amplios mercados para incrementar sus ventas, pero la planta empresarial exportadora no crece, concentrándose las operaciones comerciales en un grupo reducido de empresas tradicionales y escasamente eficientes.

## **Trabajo**

Baja California ha sido vanguardia en muchas actividades del quehacer histórico y cotidiano del País; hasta el año 2000 venía creciendo en forma sostenible a un ritmo del 12 por ciento anual en la generación de empleos; empero, con los acontecimientos económicos de orden global, nuestra entidad se ha visto afectada en la permanencia y la generación de empleos, específicamente en la rama industrial.

En general, se observa una falta de acceso al trabajo de calidad y la capacitación, la carencia de un modelo que privilegie el desarrollo humano de las personas, un desconocimiento de la normatividad laboral por parte de los sectores productivos, así como una incipiente conciencia de una nueva cultura laboral.

Por otra parte, existen programas exitosos para la protección de las condiciones de la seguridad e higiene en el trabajo (Empresa Segura, Uso y Manejo Seguro de Plaguicidas, Autogestión) y también un programa de autorregulación para el cumplimiento de las normas laborales.

En materia de protección a grupos vulnerables, existen acciones como el Programa de Apoyo Interinstitucional de Desarrollo Integral para Menores Empaquetadores en Tiendas de Autoservicio y el de Atención a Menores en el Campo. No obstante se observa la necesidad de incrementar estos apoyos ya sea institucionales o privados para jóvenes, mujeres y personas con capacidades diferentes

## **Capacitación para el Trabajo**

En el campo de la capacitación, se observa la existencia de programas dirigidos a elevar el desarrollo de las habilidades laborales en el aspecto tecnológico y profesional con programas para capacitación en y para el empleo; los cuales son: Sistema de Capacitación para el Trabajo, Programa de Ampliación para la Capacitación, Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral, Comités de Vinculación, Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación y organismos de consulta donde confluyen los sectores productivos y oficiales como La Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene y el Consejo Consultivo Estatal de Capacitación y Adiestramiento.

## **Procuración y Justicia Laboral**

En cuanto a la impartición de justicia laboral, se observa la carencia de una imagen más reconocida como autoridad jurisdiccional, falta de prontitud y expeditéz en los juicios de orden laboral por carencia de recursos; aunque se aprecian valores éticos y morales como la honradez y la imparcialidad en su impartición.

Existe desproporción entre los servicios de los tribunales laborales y el crecimiento económico y poblacional. Se aprecia en el Estado una disminución de conflictos colectivos al privilegiarse la conciliación y la aplicación decidida de criterios jurisprudenciales, con lo cual se aprecia, en su conjunto, una buena presencia de la procuración de justicia en el medio laboral bajacaliforniano, con efectos positivos en la paz laboral y en el logro de la justicia.

Para fortalecer la impartición de justicia laboral en el Estado, el Ejecutivo estatal creó en mayo de 1998 la Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, con residencia en San Quintín, para dirimir en esa jurisdicción territorial los conflictos obrero-patronales y evitar, sobre todo a los trabajadores y a quienes les representan gastos de traslado hasta la ciudad de Ensenada.

Asimismo, a partir del cuatro de junio del 2001 se creó la Junta Especial número siete de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, con residencia en Tecate, la cual atrajo todos los litigios de esa región que se ventilaban en la ciudad de Tijuana, siendo esto un gran apoyo para la resolución de los conflictos que antaño se ventilaban en aquella ciudad y también como un justo reconocimiento a la madurez e importancia del sector laboral de Tecate.

Cabe apuntar que en junio del 2001, la anterior Dirección del Trabajo y Previsión Social, se transformó en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Es de hacer mención, que el Estado cuenta con dos Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, una en Mexicali y otra en Tijuana; cada cual cuenta con cinco Juntas Especiales, funcionando además un Tribunal de Arbitraje del Estado que dirime las controversias con los burócratas estatales y municipales.

A pesar de estas fortalezas, hace falta reforzar la justicia laboral en su conjunto y promover una adecuada reglamentación que haga más efectivo su trabajo.

En lo que se refiere al diálogo permanente entre los sectores de la producción, se observa un clima de cooperación y de colaboración entre los mismos, lo cual favorece la armonía y la paz laboral en nuestro Estado, propiciando un ambiente estable y seguro para la inversión privada nacional y extranjera; en ese sentido, es necesario fortalecer el diálogo y reflexión que promuevan un mayor entendimiento entre los diversos agentes que conforman el sector laboral bajacaliforniano.

## **Ecología y Protección del Medio Ambiente**

Baja California se caracteriza por la diversidad de sus ecosistemas a lo largo y ancho de su territorio, particularmente la variedad que presentan sus dos amplias zonas costeras. Esta riqueza natural terrestre y marina representa atractivos para actividades que permiten el desarrollo de sus habitantes, ya que la explotación racional de la misma provee satisfactores para la población, por lo que un uso desordenado y excesivo de esos recursos traería consigo, irremediablemente, problemáticas ambientales difíciles de corregir y, en algunos casos, podría causar daños irreversibles.

En ese orden de ideas, es evidente que a finales del siglo XX y a principios del XXI se comenzaron a afrontar las consecuencias de un proceso general de desarrollo no sustentable, es decir, el suelo, agua y atmósfera están crecientemente contaminados, hay sobreexplotación de los recursos naturales, se causa la extinción de las especies ya sea por la indiscriminada e injustificada aniquilación o bien la destrucción de sus hábitats naturales; se disminuye la biodiversidad de los ecosistemas y se altera el paisaje en detrimento de la calidad de vida y de la salud pública.

A lo anterior hay que agregar la problemática que representa el flujo migratorio hacia la frontera bajacaliforniana y, por ende, el desordenado crecimiento demográfico que causa. Es innegable que esta dinámica migratoria crea mayor demanda a la capacidad de oferta de servicios públicos, debido al déficit de infraestructura urbana para la dotación de agua potable, del manejo y disposición final de residuos sólidos domésticos e industriales, de residuos peligrosos y de conducción y tratamiento de aguas residuales, e inhibe el desarrollo integral de los asentamientos humanos en los cinco Municipios del Estado.

Un perfil regional permite señalar que la capital del Estado, Mexicali, con su amplio valle, ha sido el principal punto de desarrollo de actividades industriales, agrícolas, pecuarias, forestales, mineras y pesqueras, pero junto al beneficio económico que ha implicado el desarrollo de esas actividades productivas, también se afrontan problemas de contaminación generados por descargas de aguas residuales a drenes, canales y el Río Nuevo, por la disposición inadecuada de residuos peligrosos y no peligrosos, residuos domésticos e industriales, emisiones a la atmósfera sin control, manejo y aplicación sin regulación de agroquímicos y fertilizantes y por la explotación inadecuada de los recursos naturales.

Tijuana, situada en la costa noroeste del Estado, como toda ciudad fronteriza presenta una problemática ambiental específica generada por la creciente expansión de la industria maquiladora (más de 52 parques industriales), la constante afluencia vehicular en el cruce fronterizo (más de 53 millones de unidades, anualmente), por el manejo de residuos, usos del suelo, presión del desarrollo urbano no planificado, su accidentada topografía, diversas fuentes de emisiones a la atmósfera y sus aguas residuales, descargadas a los arroyos y al Océano Pacífico.

Ensenada, también afronta la misma problemática ambiental que los otros municipios, relativa al manejo inadecuado de los residuos sólidos no peligrosos y peligrosos, ya que, tanto en la zona urbana como en la rural la gran cantidad de basura dispersa empobrece los paisajes y la calidad de vida de sus habitantes, proliferando los tiraderos clandestinos y los focos de infección.

La problemática ambiental en el Municipio de Tecate, se genera por la descarga de aguas residuales municipales e industriales con o sin tratamiento al Río Tecate, por los residuos no peligrosos industriales y domésticos, los residuos peligrosos y por las emisiones a la atmósfera generadas principalmente por ladrilleras e industria cervecera.

En lo que se refiere a la contaminación del suelo, la instalación y operación de un Confinamiento de Residuos Industriales No Peligrosos en la ciudad de Mexicali, ha disminuido considerablemente la disposición clandestina de este tipo de residuos. Sin embargo, no se resuelve la problemática del Estado en cuanto al requerimiento de infraestructura. Al mismo tiempo, la generación de más de 3,200 toneladas por día de basura doméstica en todo el Estado, ha llevado a la búsqueda de nuevos sitios como rellenos sanitarios, ya que los que actualmente operan en los municipios de Tijuana, Mexicali, Tecate y Ensenada se encuentran en su etapa final, mientras que en el Municipio de Playas de Rosarito no cuentan con ninguno.

De igual manera, debido a la problemática existente en todo el Estado, sobre la disposición inadecuada y quema de residuos, durante el año 2001 se logró el acopio de un total de 266,882 llantas de desecho, de un total de 402,155 llantas usadas autorizadas para importación.

En este sentido, la baja cobertura de drenaje en algunos municipios como Tijuana y Playas de Rosarito, así como en poblaciones al sur de Ensenada y Valle de Mexicali es resultado de los numerosos asentamientos irregulares en zonas urbanas y la dispersión en zonas rurales que dificultan y encarecen el suministro de servicios básicos, trayendo como consecuencia las descargas a cielo abierto y la contaminación del suelo.

Por lo que respecta a la contaminación del agua, se han monitoreado nueve de 52 parques industriales de Tijuana, identificando tres puntos generadores de contaminantes fuera de los parámetros establecidos en las normas oficiales mexicanas como: cianuro, níquel, plomo, mercurio y potencial de hidrógeno.

El Municipio de Ensenada, el más grande en superficie del Estado, presenta los más variados ecosistemas con sus costas del Mar de Cortés y del Océano Pacífico, que hacen que las actividades pesqueras ejerzan una presión constante en los recursos marinos y su procesamiento, ha generado grandes volúmenes de aguas residuales descargadas al mar, ocasionando contaminación al ambiente marino.

En lo que se refiere al control de la contaminación de este recurso, se aplican condiciones de operación a las industrias, mediante la inscripción al Registro Estatal de Descargas de Aguas Residuales Potencialmente Contaminantes y el trámite de Licencia de Funcionamiento, de las cuales se tienen cubiertas el 80 por ciento de las casi 650 industrias que generan aguas residuales de proceso.

Una parte importante de los contaminantes al ambiente tienen como destino la atmósfera, misma que es generada por aspectos urbanos y de vialidad, así como el transporte. La principal fuente de contaminación es el parque vehicular en todo el Estado. También la operación de la industria maquiladora, principalmente en Tijuana, la falta de calles pavimentadas en Mexicali y la generación de malos olores de tipo marino en Ensenada, contribuyen grandemente al detrimento de la calidad del aire que respiramos.

Se cuenta con una Red de Monitoreo en Mexicali y en Tijuana-Rosarito (operada y supervisada por el Gobierno Federal), conformada por 12 estaciones, de las cuales ocho miden concentraciones de ozono, bióxido de nitrógeno, bióxido de azufre y monóxido de carbono, así como temperatura, humedad relativa, dirección y velocidad del viento, además de muestrearse manualmente partículas menores a 10 micras (PM10) y partículas sólidas totales (PST). En las cuatro estaciones restantes solo se muestrean PM10 y PST.

La ciudad de Playas de Rosarito, en la cual está instalada la planta termoeléctrica “Benito Juárez”, registra un grave problema de contaminación debido a emisiones de vapores y partículas a la atmósfera. Aunado a lo anterior, se agregan las emisiones generadas por el parque vehicular de más de 11,000 unidades.

Con relación a la prevención y control de contaminantes al aire, mediante la aplicación de condiciones de operación para las actividades productivas, a través de Licencias de Funcionamiento y revalidación de las mismas, incorporándolas a un Registro de Fuentes Emisoras a la Atmósfera en todo el Estado, se tiene cubierto un 84 por ciento de las casi un 1,050 industrias generadoras de emisiones.

En lo que a recursos naturales se refiere, parte fundamental son las Áreas Naturales Protegidas, que en su mayoría están situadas en el Municipio de Ensenada, y representan el Patrimonio Natural de la entidad. Son zonas que demandan una vigilancia adecuada para evitar la explotación y aprovechamiento ilegal de la flora y fauna silvestre, el sobrepastoreo por actividades ganaderas, la tala y el desmonte inmoderados que pone en peligro a muchas especies y a sus hábitats naturales.

En el manejo y la conservación de los recursos naturales, a la fecha es posible encontrar ganado dentro de las áreas naturales protegidas ubicadas en las sierras de Juárez y San Pedro Mártir, lo que pone en riesgo la supervivencia de las plántulas de especies de pinos característicos del ecosistema de bosque.

Por otro lado, los incendios forestales provocan que cada año se pierdan grandes extensiones de zonas arbustivas y boscosas con la subsecuente pérdida de la capa vegetal y disminución de hábitats naturales, que indirectamente aceleran el proceso de erosión de los suelos. Asimismo, la cada vez más frecuente caza furtiva genera disminución de poblaciones de fauna o de algunas especies que actualmente están en status de veda como las de *Ovis Canadensis* *Cremnobates* (borrego cimarrón) y *Odocoileus Hemionus* (venado cola blanca) por mencionar algunas.

Para el caso de la flora de la entidad, los aprovechamientos forestales maderables y no maderables, principalmente para especies de *Pinus sp.* y *Yucca sp.*, ha provocado su tala inmoderada, siendo esta última la especie más explotada. Otras de las especies sometidas a depredación son las cactáceas, especies que están en riesgo por ser codiciadas para adornos florales, o por efecto del acelerado cambio de uso de suelo forestal a suelo agrícola, situación que se agrava considerando que Baja California posee un lugar relevante por su endemismo en cactáceas.

Otra causa que provoca directamente la destrucción de los recursos naturales es el crecimiento urbano sin control, ya que la expansión de los asentamientos humanos es un factor permanente para la deforestación y pérdida de especies de flora y fauna.

Actualmente existe una grave problemática ambiental con relación al aprovechamiento de los recursos pétreos, situación que pone en riesgo el equilibrio ecológico de los arroyos y zonas prioritarias del Estado, en gran medida por la presión ejercida por la creciente demanda que se tiene del recurso arena y grava en el vecino estado de California, donde recientemente se declaró la prohibición de extraer arena de los arroyos por el alto impacto ecológico que se ha presentado en ese país, producto de la sobreexplotación del recurso.

Por otro lado, el desarrollo y promoción de actividades turísticas en la entidad, aún cuando implican beneficios sociales y económicos, requieren transformación del medio terrestre y marino con la ejecución de obras y actividades como es el caso de las carreras fuera de carretera, los proyectos náuticos, la instalación de puertos de abrigo, rampas de botado, etc., por lo que necesitan desarrollarse con pleno respeto a los recursos naturales marinos y terrestres presentes en las áreas de influencia.

Parte importante en el proceso de conscientización en la población en la materia, son las pláticas de educación ambiental en planteles escolares de nivel básico y medio en las ciudades de Tijuana, Mexicali y Ensenada, en los que se ha cubierto el tres por ciento de las escuelas en el Estado. Además, se realizan eventos masivos permanentes para difundir los conocimientos básicos sobre cultura ambiental, registrando en el 2001 un total de 45,000 participantes.

Por otra parte, se carece de un sistema de información que garantice el acceso de la sociedad al conocimiento de la situación ambiental que guarda el Estado y asegure su participación corresponsable en la protección del ambiente y la preservación del equilibrio ecológico.

En lo que respecta al marco jurídico, la nueva Ley Ambiental contiene muchas innovaciones de primer orden, faltando que se creen los nuevos Reglamentos Ambientales Estatales, de tal manera que exista congruencia entre sus disposiciones.

Con relación al cumplimiento del artículo cinco transitorio de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Baja California, que establece la obligación de los Municipios de adecuar sus reglamentos, ordenanzas, Bandos de Policía y Buen Gobierno y demás disposiciones derivadas en los 210 días a la entrada en vigor de dicha Ley, cuatro de los cinco Municipios no han adecuado dicha normatividad y en uno no se ha creado ésta, lo que ha generado una situación de descontrol y dificultades para la coordinación institucional

Las autorizaciones y/o concesiones para la explotación indiscriminada o por tiempos prolongados de los recursos naturales como materiales pétreos y recursos cinegéticos del Estado, entre otros, deterioran el medio ambiente en la entidad.

# Objetivos y Estrategias

## **6.1 OBJETIVO GENERAL**

Lograr y consolidar oportunidades y condiciones de competitividad de los sectores productivos de la entidad, dentro de un marco de desarrollo sustentable, tecnológico y con orientación social y humanista, que estimule la productividad entre los factores de la economía regional procurando la armonía y el diálogo como sustento de trabajo.

### **6.1.1 ESTRATEGIA GENERAL**

Promover la participación y coordinación de sectores productivos y grupos intermedios en el desarrollo económico del Estado, que permitan generar oportunidades de crecimiento para todos fortaleciendo la realización plena del individuo, dentro de un marco de desarrollo sustentable.

## **Desarrollo del Campo y Pesca**

### **6.1.1.1 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Impulsar la rentabilidad de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, acuícolas, pesqueras y aquellas que favorezcan una mejor calidad de vida, otorgando respeto a la iniciativa particular y a la dignidad humana, preservando y aprovechando de manera sustentable los recursos naturales, con concurrencia de los sectores público, privado y social para lograr el desarrollo integral de las regiones rurales y pesqueras del Estado.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**6.1.1.1.1** Orientar la estructura productiva con base en las potencialidades del Estado y las necesidades del mercado para propiciar actividades de mayor rentabilidad.

**6.1.1.1.2** Fomentar esquemas y mecanismos eficientes de financiamiento, manejo de riesgo, inversión y apoyos para los productores del Estado.

**6.1.1.1.3** Promover una participación competitiva de los productores para impulsar acciones que generen valor agregado a la producción, de acuerdo a la viabilidad y a las oportunidades del mercado global.

**6.1.1.1.4** Promover el establecimiento de infraestructura óptima para la producción, acopio y comercialización de productos del campo y la pesca.

**6.1.1.1.5** Fomentar y fortalecer el nivel sanitario alcanzado en las actividades agropecuarias del Estado.

**6.1.1.1.6** Establecer políticas estatales que promuevan la producción, el abasto y el consumo interno de productos de la entidad.

**6.1.1.1.7** Fomentar la organización y capacitación de los productores.

**6.1.1.1.8** Fortalecer los trabajos de inspección agropecuaria, forestal, acuícola y de pesca.

**6.1.1.1.9** Consolidar procesos de comercialización eficientes que favorezcan la planeación agropecuaria y pesquera del Estado.

## **Minería**

### **6.1.1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Impulsar el desarrollo y crecimiento de la actividad minera en la entidad.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**6.1.1.2.1** Impulsar la elaboración de instrumentos de información geológica-minera, para la promoción de inversión de esta actividad.

**6.1.1.2.2** Promover esquemas e instrumentos de apoyo para el sector minero.

**6.1.1.2.3** Promover la coordinación de los tres órdenes de gobierno, del sector privado y social, para impulsar el desarrollo de la actividad minera en sus etapas de exploración, explotación, beneficio y comercialización de los productos pétreos y minerales.

## **Industria**

### **6.1.1.3 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Mejorar la competitividad de nuestra plataforma industrial actual y futura.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**6.1.1.3.1** Impulsar el desarrollo de una planta industrial sólidamente vinculada a la economía regional para generar bienes industriales y empleos mejor remunerados.

**6.1.1.3.2** Promover polos de desarrollo sustentable en base a las vocaciones municipales.

**6.1.1.3.3** Inducir a empresarios, sociedad y gobiernos en el desarrollo de proyectos productivos de corto, mediano y largo plazos, a través de la inversión en ramas y sectores de alta prioridad, compartiendo riesgos y beneficios.

**6.1.1.3.4** Promover y coordinar las acciones de apoyo a la industria con las instituciones federales para optimizar esfuerzos y recursos en beneficio del sector.

**6.1.1.3.5** Estimular la integración y asociación industrial mediante la creación de cadenas productivas.

**6.1.1.3.6** Promover la mejora regulatoria, eficientando los tiempos de respuesta y optimizando la tramitología necesaria.

## **Empleo**

### **6.1.1.4 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Fomentar la generación de empleos calificados y bien remunerados.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**6.1.1.4.1** Promover la atracción de inversiones productivas coadyuvando en la generación de empleos mejor remunerados.

**6.1.1.4.2** Estimular el desarrollo de emprendedores.

**6.1.1.4.3** Promover, en coordinación con el sector productivo, acciones que beneficien las condiciones de vida de los trabajadores.

**6.1.1.4.4** Fomentar la vinculación empresa-instituciones educativas, para la formación de profesionales y su incorporación al sector productivo.

## **Financiamiento para el Desarrollo**

### **6.1.1.5 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Promover mayor financiamiento para la promoción empresarial.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**6.1.1.5.1** Fortalecer las entidades de fomento ya existentes especializadas en el financiamiento.

**6.1.1.5.2** Gestionar fuentes de financiamiento a través de generar mecanismos que permitan una cobertura integral.

**6.1.1.5.3** Gestionar esquemas que lleven a mecanismos de integración del ciclo económico.

**6.1.1.5.4** Fomentar la creación de fondos de capital de riesgo y de garantías para impulsar la creación de nuevos negocios.

**6.1.1.5.5** Difundir los programas de financiamiento para orientar a los usuarios potenciales.

## **Turismo**

### **6.1.1.6 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Fomentar el desarrollo de la actividad turística en el Estado de manera sustentable, impulsando la implementación e integración de productos turísticos de calidad y la promoción de proyectos estratégicos que estimulen la participación de la sociedad y el respeto al medio ambiente, para posicionar a Baja California como uno de los principales destinos turísticos del país.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**6.1.1.6.1** Desarrollar mecanismos de apoyo, información y asesoría a los turistas nacionales y extranjeros que visiten el Estado.

**6.1.1.6.2** Establecer condiciones adecuadas que permitan atraer inversiones para el desarrollo de la oferta turística de manera sustentable.

**6.1.1.6.3** Fomentar la cultura de la capacitación y el adiestramiento al sector turístico, acorde a la competitividad nacional e internacional

**6.1.1.6.4** Promover y sensibilizar a los distintos sectores de la población hacia una cultura turística.

**6.1.1.6.5** Promover ante diversas instancias y organismos la coordinación e implementación de acciones y proyectos, incluyendo aquellos con visión de largo plazo que estimulen el desarrollo de las actividades turísticas en el marco del desarrollo integral del Estado.

**6.1.1.6.6** Fomentar el mejoramiento en la calidad de los servicios turísticos del Estado, de forma integral.

**6.1.1.6.7** Procurar el ordenamiento de sitios turísticos en el Estado.

**6.1.1.6.8** Fomentar y facilitar la práctica de las actividades turísticas y de esparcimiento para los residentes del Estado.

**6.1.1.6.9** Facilitar apoyos para que se desarrollen la micro y pequeña empresa turística.

**6.1.1.6.10** Impulsar el conocimiento y el cumplimiento de la normatividad relacionada con el sector turístico.

**6.1.1.6.11** Instrumentar mecanismos para la investigación y acopio de información que permitan apoyar la toma de decisiones que impacten al sector turístico.

**6.1.1.6.12** Promover y fomentar el ecoturismo.

## **Comercio**

### **6.1.1.7 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Promover la competitividad del comercio regional, en beneficio del consumidor e impulsar el comercio exterior.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**6.1.1.7.1** Promover las exportaciones de productos regionales

**6.1.1.7.2** Promover el intercambio de productos y servicios entre las diferentes regiones del Estado.

**6.1.1.7.3** Apoyar a los productores para que oferten sus bienes y servicios en ferias y exposiciones nacionales e internacionales.

**6.1.1.7.4** Involucrar a las Cámaras de Comercio en el diseño, implementación y seguimiento de campañas y políticas comerciales.

**6.1.1.7.5** Promover el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

**6.1.1.7.6** Promover el fortalecimiento del mercado interno e impulsar la cadena abasto-distribución-comercialización.

**6.1.1.7.7** Promover la mejora regulatoria, eficientando los tiempos de respuesta y minimizando la tramitología necesaria.

## Trabajo

### **6.1.1.8 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Fortalecer el empleo, buscando la dignificación, capacitación y desarrollo integral de los trabajadores en sus centros de actividades, estimulando el establecimiento de climas armónicos para incrementar la productividad.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**6.1.1.8.1** Promover la focalización y atención prioritaria de las dependencias públicas a grupos vulnerables de trabajadores.

**6.1.1.8.2** Fomentar la autorregulación acerca de normas laborales y de seguridad e higiene.

**6.1.1.8.3** Promover el bienestar y la seguridad social.

**6.1.1.8.4** Impulsar la creación de un sistema de información por medio del cual los ciudadanos conozcan, de manera específica, las ofertas de trabajo.

**6.1.1.8.5** Promover un cambio de actitud que se oriente hacia una cultura para el trabajo y la productividad, a través de la capacitación para el desarrollo humano laboral.

## Capacitación para el Trabajo

### **6.1.1.9 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Desarrollar el potencial y las habilidades laborales de las personas e incrementar las oportunidades de acceso a los espacios de preparación para el trabajo, permitiendo así a las personas que lo requieran, aspirar a un desempeño profesional mejor remunerado; con una perspectiva de género y en búsqueda de la perfección por la calidad para la competencia.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**6.1.1.9.1** Promover la certificación de competencias y habilidades laborales con agencias locales.

**6.1.1.9.2** Fomentar la aplicación de normas y procesos para la certificación de competencias laborales adquiridas empíricamente o bajo sistemas formales de educación.

**6.1.1.9.3** Impulsar la vinculación de los sectores público y privado para mejorar la calidad de la actividad laboral.

**6.1.1.9.4** Promover la realización de programas de capacitación diversa para empleados y desempleados, con un enfoque humanista.

**6.1.1.9.5** Diseñar un sistema de capacitación permanente para adecuar y vincular a dirigentes de organizaciones de los sectores productivos, para inducirles a una nueva cultura del trabajo.

## **Procuración y Justicia Laboral**

### **6.1.1.10 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Resolver con oportunidad, eficiencia, transparencia y equidad, los conflictos individuales y colectivos de orden laboral que se someten a la resolución de los órganos jurisdiccionales en el Estado.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**6.1.1.10.1** Consolidar la presencia de las autoridades laborales en el entorno productivo de la entidad.

**6.1.1.10.2** Ampliar la capacitación del personal adscrito a las juntas de Conciliación y Arbitraje y del Tribunal de Arbitraje.

**6.1.1.10.3** Fortalecer la infraestructura para que la Procuraduría de la Defensa del Trabajo amplíe sus servicios.

**6.1.1.10.4** Establecer mecanismos y organismos institucionales para el diálogo permanente con los sectores productivos.

## **Ecología y Protección del Medio Ambiente**

### **6.1.1.11 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Proteger y preservar la riqueza natural del Estado e impulsar una calidad ambiental óptima para sus habitantes, que garantice un desarrollo sustentable.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**6.1.1.11.1** Promover la adecuación del marco legal en materia de protección al ambiente y los recursos naturales.

**6.1.1.11.2** Promover una administración pública ambientalmente corresponsable.

**6.1.1.11.3** Promover la participación corresponsable de la sociedad en la protección del medio ambiente y la preservación del equilibrio ecológico.

**6.1.1.11.4** Promover tecnologías limpias y fomentar su aplicación en el sector productivo, mediante la vinculación intersectorial.

**6.1.1.11.5** Fortalecer los programas de difusión, y educación de la población con respecto al cuidado y preservación del medio ambiente, incorporando a los medios de comunicación y al sector educativo.

**6.1.1.11.6** Impulsar la generación y acceso a la información ambiental.

**6.1.1.11.7** Fortalecer la gestión estatal en la protección y preservación de los recursos naturales, y coadyuvar en su aprovechamiento.

**6.1.1.11.8** Promover la obtención de recursos y apoyos para el fortalecimiento de la gestión ambiental.

**6.1.1.11.9** Propiciar el desarrollo y operación de la infraestructura ambiental, dentro de los diversos sectores de la población.

**6.1.1.11.10** Fomentar y desarrollar instrumentos de política ambiental.

**6.1.1.11.11** Promover la implementación de acciones orientadas a preservar y proteger la fauna silvestre en el Estado.

# **7. Gobierno al Servicio de la Sociedad**

## **7.1.- Modernidad e Innovación Administrativa**

### **Visión**

Un Gobierno que se caracteriza por su buen trato a las personas, su capacidad para atender con oportunidad las demandas sociales, así como por la eficiencia en el uso de los recursos públicos, con canales permanentes de comunicación con la sociedad.

### **Diagnóstico**

#### **Desarrollo del Personal**

Baja California cuenta con una comunidad dinámica, flexible y en constante cambio, de ahí que se requiera de un gobierno responsable, cuyos esfuerzos sean encaminados a la productividad y la eficiencia, buscando siempre adaptar e innovar el marco de actuación para ser más eficaces y cumplir de mejor manera los fines que representa la administración pública. Para lograr lo anterior, es necesario llevar a cabo transformaciones institucionales que permitan dar respuesta a las demandas de la sociedad, requiriéndose de procesos modernizadores que involucren no solo el cambio jurídico y tecnológico, sino que también tomen en cuenta la incorporación de los servidores públicos, ya que éstos son al mismo tiempo impulsores y objeto del cambio, y por ende, factor protagónico de una nueva administración pública más cercana al ciudadano, más eficiente y con resultados que propicien el desarrollo integral de la sociedad, teniendo la garantía de la calidad del servicio público, brindado de manera sensible a las necesidades de la población.

En este sentido, la capacitación y profesionalización permanente de los servidores públicos, con el fin de que se desempeñen con calidad, eficiencia y calidez en las actividades que en su responsabilidad les competen, proporcionando conocimientos y habilidades, mejorando conductas y actitudes, propiciando el espíritu y vocación de servicio, así como impulsando su autoestima mediante la dignificación del quehacer público, redundan en beneficio de la población.

## **Modernización y Eficiencia Gubernamental**

La función sustantiva del gobierno es atender de manera prioritaria los requerimientos que le plantea la sociedad, ya que los recursos públicos y esfuerzos institucionales deben estar encaminados a promover el bien común y el desarrollo integral de las personas, sus familias y las comunidades. La administración pública es el instrumento de que se vale el gobierno para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, lo que significa destinar los recursos y esfuerzos institucionales para proporcionar los servicios que requiere la sociedad.

Baja California y su administración pública han visto cómo el desarrollo cultural, político y democrático son factores decisivos para que requieran de sus autoridades un mayor grado de organización, eficiencia y capacidad de respuesta a las demandas planteadas. En el Estado, se debe tener cuidado de no seguir un esquema sustentado más en criterios políticos que en demandas y necesidades objetivas de la comunidad.

En este sentido, en administraciones anteriores se desarrollaron acciones tendientes a rediseñar los procesos administrativos sustantivos de la administración central, implementándose el Sistema Integral de Recursos Humanos de Burocracia, el Sistema de Inventario de Bienes Muebles, el Sistema Integral del Ejercicio del Gasto, así como otorgando un gran impulso a la innovación tecnológica e informática; sin embargo, falta consolidar como norma de conducta de la administración pública la innovación y el mejoramiento continuo como principios rectores, que orienten las acciones de gobierno, para que se otorgue respuesta oportuna a las demandas de la sociedad.

La restricción de los recursos presupuestales, cada vez más dependientes de los vaivenes de las políticas económicas, y en ocasiones la rigidez de algunas disposiciones del marco normativo, se convierten en limitantes para detonar innovaciones en materia de servicios de gobierno, y han hecho lento el proceso de mejoramiento de la infraestructura para brindar una adecuada atención a la ciudadanía.

Existe la necesidad de fortalecer la planeación de las actividades del Gobierno del Estado para integrar las acciones de las dependencias centrales y entidades paraestatales en "un solo Gobierno", promoviendo que se realicen de manera conjunta, ejercicios de "planeación estratégica" en que se vinculen las tareas de planeación, ejecución, evaluación y control de gasto público para atender las necesidades planteadas por la ciudadanía. Asimismo, se requiere impulsar el establecimiento de sistemas que regulen y promuevan los procesos administrativos que coadyuven a la consecución de los resultados que la sociedad demanda.

De igual manera, es necesario revisar la pertinencia y razón de ser de las distintas dependencias y entidades, en aras de racionalizar la administración pública y poder destinar más recursos a las actividades sustantivas prioritarias, a fin de brindar servicios de calidad a los bajacalifornianos.

Es a través de las entidades paraestatales que el titular del Ejecutivo tiene mayor contacto con la comunidad y sus necesidades sociales; la prestación de servicios públicos y la atención ciudadana, son las responsabilidades cotidianas de este sector de la administración. Actualmente se cuenta con 55 entidades, muchas de las cuales tienen su origen en procesos de descentralización de programas y tareas del Gobierno Federal transferidas a la entidad.

De igual manera, es necesario establecer acciones que promuevan una mejor coordinación sectorial; el implementar sistemas administrativos homogéneos al sector central en las entidades paraestatales, lograr una normatividad uniforme, así como mecanismos de evaluación y seguimiento, permitirá consolidar organizaciones capaces de satisfacer las demandas ciudadanas que redunden en la prestación de servicios públicos de calidad.

## **Planeación para el Desarrollo**

La dinámica del crecimiento económico y poblacional registrada en la entidad, ha generado un conjunto de necesidades sociales, principalmente en los rubros de infraestructura y servicios, que plantean a la administración pública la prioridad y obligación de realizar el proceso de planeación para el desarrollo del Estado, involucrándose en este proceso tanto al Gobierno Federal y los Municipios, como los Poderes Legislativo y Judicial, para que de manera armónica, y de acuerdo a principios de racionalidad, continuidad, universalidad, unidad, e inherencia, entre otros, se promueva la calidad, eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos humanos, materiales y económicos.

El modelo de planeación estatal se desarrolla dentro de un esquema de participación con vertebración y congruencia con la planeación nacional, así como de coordinación y compatibilización con la planeación municipal y con aportaciones de la sociedad.

En este sentido, la participación de la sociedad a través de representantes de organizaciones sociales y privadas, integradas a los distintos subcomités del COPLADE, ha significado una importante colaboración en la formulación de los planes estatales.

En la entidad se han realizado importantes esfuerzos en materia de planeación. Se cuenta con un marco normativo actualizado, con la recién aprobada Ley de Planeación para el Estado. El Plan Estatal de Desarrollo, establece la visión y fija el rumbo del desarrollo de la entidad. Además, define los principios rectores de la administración pública estatal, y en seguimiento a este proceso para la instrumentación del Plan, la integración de programas sectoriales, regionales y especiales.

Los propósitos de la planeación para el desarrollo del Estado recobrarán su verdadera finalidad de utilidad al fundamentarse en instrumentos que para operar con acciones específicas se implementan en programas como la propia Ley lo establece.

Es necesario consolidar la metodología para las etapas de control y seguimiento sobre la ejecución y logros obtenidos en la aplicación del Plan Estatal de Desarrollo, que permitan obtener conclusiones cualitativas y cuantitativas sobre el cumplimiento de los objetivos del Plan, con la implementación de monitores que, de manera práctica en un esquema articulado de planeación establezcan premisas y parámetros que permitan identificar el grado de avance.

## **Finanzas Públicas**

Los niveles de deuda directa de Baja California son moderados con relación a otros estados del País. Al cierre del año 2001, la deuda del Estado sumaba 935 millones de pesos. Sin embargo, el saldo de la deuda directa de la entidad se ha incrementado de manera constante, debido a la actualización del valor de las UDIS luego de la reestructuración llevada a cabo en 1995. No obstante, el pago de intereses y capital representan sólo el 0.8 por ciento de sus ingresos.

La mayor parte de esta deuda ha sido contraída por organismos descentralizados de Gobierno del Estado como son las Comisiones Estatales de Servicios Públicos, quedando una tercera parte aproximadamente como deuda contraída por los Municipios.

La composición del ingreso estatal tiene un alto contenido de ingresos federales. Al cierre del año 2001 la proporción del ingreso era de 88.6 por ciento de participación federal y de 11.4 por ciento estatal, situación que limita el margen de maniobra para la planeación de la inversión pública y la atención del gasto social.

Aunado a lo anterior, habrá que tener presente que Baja California es uno de los estados que más invierte en la educación, por lo que sus finanzas se ven comprometidas en

apoyar este esfuerzo, pues este rubro representa una proporción importante del presupuesto de egresos.

Las altas tasas de crecimiento y la fuerte migración hacia el Estado genera una gran demanda de servicios públicos, servicios educativos, dotación de tierra y vivienda, entre otros. El financiamiento de proyectos tendientes a atender estas demandas representan uno de los grandes retos para las finanzas públicas.

En virtud de la sensibilidad social que existe en el Estado, la actualización de las tarifas de los servicios públicos enfrenta el reto de mantener sus costos en un nivel razonable, anteponiendo el bienestar de la sociedad a los intereses de índole recaudatorio.

Situación especial merece el sistema de seguridad social para los trabajadores del Estado, el cual muestra serios problemas financieros para enfrentar sus obligaciones, debido a que el sistema de pensiones vigente ha sido rebasado por las necesidades que enfrenta.

Desde 1997, las aportaciones realizadas al fideicomiso de pensiones no han sido suficientes para financiar los pagos, obligando al Estado a realizar aportaciones presupuestarias adicionales. La totalidad del déficit en el fideicomiso de los maestros debido a su alto índice de dependencia muestra una relación de 5.9 a 1 en el número de trabajadores activos contra el de jubilados comparado con el 8.4 a 1 del fideicomiso de los burócratas del Estado, que en el caso del fideicomiso de los maestros se mantendrá deficitario y empeorará su situación de no lograr establecerse en un trabajo conjunto del gobierno y personal del magisterio, otros esquemas que permitan abatirlo.

## **Transparencia y Legalidad**

La razón del Estado y la administración pública, sin importar el orden de competencia gubernamental, es la prestación de servicios públicos de calidad.

Es lógico que para que los servicios públicos sean de calidad, cantidad y oportunidad adecuados, los servidores públicos de cualquier orden de gobierno deben desempeñarse con probidad, para transparentar el gasto público y exponer al juicio de los ciudadanos las cuentas públicas para su revisión y evaluación permanentes.

Tratándose del ejercicio del gasto público no debe haber celo respecto de las competencias jurisdiccionales, sino concurrencia para combatir con toda la fuerza de la Ley y del Estado, cualquier irregularidad manifiesta.

La comunicación sistemática permite informar dentro del marco legal aplicable a los cargos públicos, de los actos y decisiones que afecten al patrimonio estatal.

Por una parte, los ciudadanos que acepten desempeñar un empleo, cargo o comisión, deben ocuparse en conocer el marco legal que regula el servicio público porque los capacita y habilita para desempeñarlo mejor, y a la vez les advierte sobre los alcances, límites, repercusiones y sanciones por su inobservancia, independientemente de que se trate de actos dolosos, de mala fe o premeditados, o por desconocimiento, omisión o negligencia.

Por otra parte, los servidores públicos titulares de los órganos de administración, de control y jurisdiccionales, deben aplicar las sanciones con energía y firmeza sin hacer distinciones, salvo aquellos que la propia ley estipula.

En el Estado de Derecho que reclamamos y pregonamos, cualquier ciudadano puede y debe denunciar los hechos que constituyen un delito; por su parte, los servidores públicos que conforman los órganos competentes administrativos, procuradores o judiciales, deben revisar y determinar lo conducente respecto a las denuncias.

Hoy más que nunca, la administración pública demanda ciudadanos probos y preparados en torno al ejercicio de gobierno; ciudadanos que se conviertan en servidores públicos conocedores, estudiosos y celosos observadores de las leyes, que deben circunscribir su conducta a los principios, valores, reglas y ordenamientos legales y morales que les impone la legislación vigente, las buenas costumbres y los usos sociales para honrar la protesta de ley que hacen al de asumir sus cargos.

# Objetivos y Estrategias

## **7.1 OBJETIVO GENERAL**

Transformar la administración pública del Estado en una organización moderna, eficaz, eficiente, transparente, con una cultura de atención social y servicios de calidad, dentro de un marco de legalidad y respeto a las normas.

### **7.1.1 ESTRATEGIA GENERAL**

Aplicar políticas e instrumentos que permitan redimensionar la actuación de los servidores públicos, las estructuras y procesos, con objeto de responder a la confianza de la población en el manejo de los recursos.

## **Desarrollo del Personal**

### **7.1.1.1 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Establecer las bases para la profesionalización del servidor público.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**7.1.1.1.1** Implementar acciones con criterios transparentes de promoción, permanencia, evaluación del desempeño y gratificación.

**7.1.1.1.2** Revisar y depurar los criterios de descripción de puestos.

**7.1.1.1.3** Estimular la integración del personal con la institución.

**7.1.1.1.4** Instrumentar acciones de actualización permanente del personal en la implementación de técnicas innovadoras de atención al público y en el uso de instrumentos y herramientas que faciliten el desempeño de sus responsabilidades.

## **Modernización y Eficiencia Gubernamental**

### **7.1.1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Desarrollar sistemas enfocados a facilitar el acceso, dar respuesta y atención oportuna a la población.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**7.1.1.2.1** Sistematizar procesos internos y de servicio al público en el gobierno para dar respuestas más ágiles a la ciudadanía.

**7.1.1.2.2** Transformar las áreas de atención al público en centros de atención integral que incorporen características de calidad en el servicio con procesos interrelacionados.

**7.1.1.2.3** Impulsar la actualización del marco normativo que regula la actuación de los órganos de la administración pública estatal, con la finalidad de promover innovaciones en materia de servicios.

**7.1.1.2.4** Homogeneizar los sistemas y procedimientos en los sectores central y paraestatal que permitan una mejor coordinación sectorial.

**7.1.1.2.5** Implementar opciones alternativas y electrónicas en el gobierno, que faciliten el acceso a los servicios públicos y amplíen las alternativas de pago de los mismos.

**7.1.1.2.6** Establecer políticas administrativas para el ejercicio racional del gasto público a través de una administración estratégica.

## **Planeación para el Desarrollo**

### **7.1.1.3 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Asegurar la operación y el funcionamiento óptimo del Sistema Estatal de Planeación que promueva que éste se constituya en principio rector del quehacer gubernamental.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**7.1.1.3.1** Implementar un modelo de Planeación Gubernamental participativo que asegure la coordinación y vertebración de todas las acciones de gobierno.

**7.1.1.3.2** Rediseñar, modernizar y simplificar los procesos internos buscando la eficiencia, la efectividad y la optimización de los recursos para que éstos respondan y sean congruentes con los objetivos y estrategias contempladas en el Plan Estatal y los programas que de él emanen.

**7.1.1.3.3** Poner en operación un Sistema de Análisis de Resultados, a través de Indicadores Estadísticos que fortalezcan el seguimiento de avances de los programas y la evaluación de los logros obtenidos y su impacto en la sociedad.

**7.1.1.3.4** Promover y ampliar el compromiso y la participación ciudadana en el proceso de planeación del desarrollo del Estado.

**7.1.1.3.5** Instrumentar un proceso de diagnóstico sectorial continuo y permanente, que permita mantener vigente y actualizado el Plan Estatal de Desarrollo.

**7.1.1.3.6** Integrar los sistemas de programación y presupuestación al sistema de seguimiento y actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

**7.1.1.3.7** Lograr una planeación efectiva de la inversión pública con el fin integrar el ciclo de la obra al ciclo presupuestal, así como promover el estricto cumplimiento de las normas establecidas.

**7.1.1.3.8** Asegurar la formulación del programa de inversión pública sexenal con visión de futuro, a fin de detonar el desarrollo regional.

**7.1.1.3.9** Participar activamente en la planeación y programación nacional buscando que los presupuestos de los programas nacionales incorporen las prioridades del Estado.

**7.1.1.3.10** Promover activamente la instrumentación de los proyectos estratégicos regionales.

**7.1.1.3.11** Asegurar la elaboración de programas sectoriales que permitan establecer un vínculo entre las necesidades de la sociedad y las prioridades del gobierno.

## **Finanzas Públicas**

### ***7.1.1.4 OBJETIVO ESPECÍFICO***

Optimizar el uso de los recursos financieros, materiales y tecnológicos con la finalidad de orientar el gasto primordialmente a la realización de inversión pública y a la atención de prioridades en el Estado.

### ***LÍNEAS ESTRATÉGICAS***

**7.1.1.4.1** Asegurar una eficiente planeación y calidad en la aplicación del gasto público que administre con certidumbre el desarrollo a largo plazo.

**7.1.1.4.2** Buscar un equilibrio entre las necesidades presentes y futuras que permitan contar con los recursos necesarios para afrontar los compromisos de una forma óptima.

**7.1.1.4.3** Impulsar un nuevo Sistema Nacional de Coordinación Hacendaria acorde a las necesidades actuales de la entidad, que le dé potestades tributarias al Estado y fortalezca la coordinación fiscal y el desempeño de las haciendas públicas en los tres órdenes de gobierno, haciendo realidad un auténtico federalismo.

**7.1.1.4.4** Crear la cultura de contribución en forma proporcional y oportuna, que permita al Estado contar con los recursos económicos necesarios para afrontar las demandas sociales, a través de la modernización, simplificación, diversificación y el acercamiento del gobierno al ciudadano.

**7.1.1.4.5** Implementar esquemas de financiamiento alternativo que permitan obtener recursos adicionales para financiar la inversión en obra pública.

**7.1.1.4.6** Eficientizar la recaudación y mejorar el servicio a los contribuyentes.

**7.1.1.4.7** Generar condiciones que fortalezcan el desarrollo de una cultura del cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como la aplicación de mecanismos de vigilancia que induzcan la participación ciudadana.

**7.1.1.4.8** Garantizar una justicia fiscal pronta y eficaz al contribuyente, así como prestar la asesoría oportuna a las dependencias y entidades de gobierno en materia fiscal.

**7.1.1.4.9** Regular el cumplimiento oportuno de las contribuciones a través de la presencia de comprobación fiscal que garantice al ciudadano un régimen transparente, justo y equitativo para todos.

**7.1.1.4.10** Promover la profesionalización y actualización de los servidores públicos, que redunde en un mejor servicio al ciudadano en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**7.1.1.4.11** Mantener permanentemente informada a la ciudadanía sobre la situación financiera del Gobierno del Estado.

## **Transparencia y Legalidad**

### ***7.1.1.5 OBJETIVO ESPECÍFICO***

Fortalecer el control para asegurar la transparencia en la aplicación de los recursos y la ejecución de acciones con apego a la legalidad.

### ***LÍNEAS ESTRATÉGICAS***

**7.1.1.5.1** Integrar y fortalecer la actuación de los órganos de control interno en las dependencias y entidades de la administración central y paraestatal.

**7.1.1.5.2** Reorganizar los trabajos de auditoría con un sentido de prioridad en áreas críticas.

**7.1.1.5.3** Sistematizar la información relacionada con la declaración patrimonial para facilitar su manejo y análisis.

**7.1.1.5.4** Mantener informada a la población del quehacer gubernamental, del acceso a los servicios públicos y de la instrumentación de acciones.

## **7.2.- Democracia y Fortalecimiento del Estado y sus Municipios**

### *Visión*

Contar con soberanía estatal y autonomía municipal, que fortalecidas con una mejor distribución de competencias, una descentralización de la toma de decisiones y un redimensionamiento de sus instituciones, promueva un ambiente de tranquilidad política y confianza del ciudadano que favorezca el desarrollo armónico de la sociedad

### *Diagnóstico*

#### **Soberanía Estatal y Autonomía Municipal Fortalecidas**

Por mandato constitucional, los diversos órdenes de gobierno deben buscar la unidad de la Federación, así como los Poderes del Estado la cooperación armónica para la realización de sus fines.

Por ello, es imperativo que sin violentar los respectivos ámbitos de competencia, nos demos a la tarea de encontrar nuevos y modernos métodos de coordinación que permitan dar respuesta a las necesidades más apremiantes de la sociedad, misma que a lo largo de los años ha demostrado su interés por contar con una administración pública eficiente y actualizada.

Es así, que consideramos imperativo realizar aquellas acciones que permitan, con el apoyo de la administración federal, consolidar el trabajo de la administración pública estatal y fortalecer a los Municipios como las entidades de gobierno más cercanas a la población.

Para ello es necesaria la obtención de mayores recursos económicos para Baja California y sus Municipios, pues el auténtico federalismo fiscal aún se encuentra muy distante de lo que debe ser su verdadera dimensión.

## **Relación entre Poderes**

Si bien es cierto que el respeto a la división de los poderes en nuestro Estado comienza a verse como una práctica común, el establecimiento de elementos de coordinación, comunicación y participación entre éstos, en un marco de respeto y colaboración, permiten alcanzar la confluencia de esfuerzos para atender en forma eficiente a la ciudadanía y a la realización de los fines del Estado.

De hecho, en el presente plan se contemplan conceptos resultantes de la participación armoniosa de los poderes del Estado en los trabajos para su formulación.

El establecimiento de programas y acuerdos que emanen de la voluntad compartida entre los poderes del Estado, se transforma en elemento esencial para la búsqueda del bien común en Baja California.

## **Desarrollo Político Participativo**

Los bajacalifornianos nos hemos destacado por nuestra participación cívico-política.

A través de la historia de nuestro joven Estado, existen innumerables muestras de la disponibilidad que los ciudadanos tenemos para organizarnos e influir ordenadamente en el desarrollo de la entidad.

Los procesos sociales constituyen el medio para impulsar el cambio hacia el logro de mejores condiciones de vida de la población. En la medida en que la ciudadanía continúe participando decididamente, el cambio anhelado podrá alcanzarse

# Objetivos y Estrategias

## **7.2 OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer la coordinación y actuación social corresponsable entre los órdenes de gobierno y los poderes estatales, así como abrir y fortalecer los espacios de participación.

### **7.2.1 ESTRATEGIA GENERAL**

Establecer acciones de revisión, propuesta y validación para la aprobación o instrumentación de aspectos jurídicos y administrativos que permitan fortalecer el marco de actuación de los gobiernos y poderes en el Estado, así como de la participación política de la sociedad.

## **Soberanía Estatal y Autonomía Municipal Fortalecidas**

### **7.2.1.1 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Mejorar la capacidad de respuesta a las necesidades sociales mediante una moderna distribución de competencias entre los tres órdenes de gobierno y el redimensionamiento de sus instituciones.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**7.2.1.1.1** Consolidar esquemas de vinculación efectivos y de coordinación permanente entre el Estado y la Federación para la planeación, ejecución de acciones, optimización de sistemas administrativos, eliminando la duplicidad de funciones.

**7.2.1.1.2** Impulsar la descentralización de funciones y recursos federales que le permitan al Estado incrementar su capacidad de respuesta para elevar la calidad de vida de los bajacalifornianos.

**7.2.1.1.3** Gestionar ante la Federación, la asignación de recursos adicionales para el Estado, en relación con su participación económica a nivel nacional y con el alto índice que registra como receptor de inmigración.

**7.2.1.1.4** Fortalecer la capacidad administrativa y de gestión de los Municipios, descentralizando y transfiriendo recursos y facultades, ofertando asesoría, en un marco de respeto a su autonomía.

**7.2.1.1.5** Apoyar a los Municipios en el establecimiento de mecanismos que les permitan obtener ingresos complementarios a los que perciben de los gobiernos federal y estatal.

## **Relación entre Poderes**

### ***7.2.1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO***

Fortalecer una cultura de respeto y colaboración entre los poderes del Estado, para que en el ejercicio autónomo de sus atribuciones, propicien el bien común de los bajacalifornianos.

### ***LÍNEAS ESTRATÉGICAS***

**7.2.1.2.1** Establecer lazos de comunicación efectiva que propicien el oportuno intercambio de información.

**7.2.1.2.2** Promover una coordinación efectiva entre los tres poderes del Estado.

**7.2.1.2.3** Aplicar un esquema de participación a efecto de consolidar una agenda de trabajo desarrollada por el Ejecutivo en su relación con los otros poderes.

## **Desarrollo Político Participativo**

### ***7.2.1.3 OBJETIVO ESPECÍFICO***

Reforzar la bases institucionales y de interacción del gobierno para consolidar esquemas de participación y organización social de los ciudadanos, con desarrollo armónico de sus instituciones.

### ***LÍNEAS ESTRATÉGICAS***

**7.2.1.3.1** Impulsar la consolidación de espacios que permitan la participación de la ciudadanía en el desarrollo del Estado.

**7.2.1.3.2** Implementar una nueva cultura de interacción gobierno-sociedad con esquemas apropiados a los tiempos actuales, a fin de dirimir conflictos con los diversos actores políticos.

**7.2.1.3.3** Implementar nuevas actitudes de interlocución entre la autoridad y la ciudadanía que conlleven a la tranquilidad social para la desactivación de eventos con potencial conflictivo.

**7.2.1.3.4** Promover y reforzar la coordinación y vinculación interinstitucional, para que los ciudadanos ejerzan con mayor facilidad sus derechos y prerrogativas políticas establecidas dentro del marco normativo vigente.

**7.2.1.3.5** Promover los procesos sociales como impulsores de la participación social para el mejoramiento de las condiciones de vida en la entidad.

